



PATRIMONIO
NACIONAL

PLAN DE ACTUACIÓN 2013-2016

INDICE

Introducción	3
Escenarios presupuestarios 2013-2016	4
Objetivos 2013-2016	6
Estrategias	7
Programas de actuación	
Apoyo a la Jefatura del Estado	8
Actos Oficiales	8
Residencias Reales	10
Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural	11
Inmuebles históricos	12
Medio natural	16
Colecciones Reales	21
Museo de las Colecciones Reales	22
Conservación	24
Restauración	30
Archivo General de Palacio	33
Reales Bibliotecas	34
Divulgación	36
Actividad museística	37
Actividades culturales	38
Promoción científica	42
Educación	43
Difusión	44
Mejoras y modernización en la gestión	48
Imagen institucional	48
Patrocinio y mecenazgo	49
Relaciones Laborales	50
Gestión Comercial	52
Racionalización del gasto	56
Actualización tecnológica	60

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, como institución pública responsable de los bienes de titularidad del Estado que proceden del legado de la Corona española, recogidos en la Ley 22/1982, de 16 de junio, del Patrimonio Nacional, tiene como fines principales el fundamental apoyo a la Jefatura del Estado para la alta representación que la Constitución y las leyes le atribuyen, así como la puesta a disposición de los ciudadanos del patrimonio histórico-artístico que gestiona a través de su uso con fines culturales, científicos y docentes.

La naturaleza diversa de los bienes y la compatibilidad de usos de los mismos hace que la labor de servicio público a la que se debe Patrimonio Nacional sea amplia y compleja.

Esta institución gestiona inmuebles de alto valor histórico-artístico, entre los que destacan 8 Palacios Reales y 13 Monasterios y Conventos, que albergan más de 153.000 obras de arte de todas las disciplinas (pintura, escultura, tapices, relojes, orfebrería, archivos y bibliotecas de carácter histórico, instrumentos musicales y mobiliario, entre otros) que constituyen una parte esencial del patrimonio cultural español al estar firmadas por los mejores artistas de todas las épocas. A ello se une un importante patrimonio natural constituido por jardines históricos, bosques y otros espacios naturales que, entre todos ellos, alcanzan veintidós mil hectáreas y albergan gran cantidad de fauna salvaje.

El Plan de Actuación que presenta Patrimonio Nacional para el período 2013-2016 convierte en ejes de su actuación el apoyo a la Jefatura del Estado, la puesta a disposición de los ciudadanos de los bienes que custodia y la conservación del patrimonio histórico-artístico y natural.

En esta tarea hay un factor de especial importancia, que condicionará la gestión de los próximos cuatro años y que implica un proceso de transformación profunda de la institución: la decisión de construir un museo.

Así, el Museo de las Colecciones Reales que se abrirá al público en 2016 en el complejo del Palacio Real, tiene vocación de ser el exponente estable de la excelencia y máxima relevancia de los fondos que componen las colecciones de las Dinastías Reales españolas, constituye un Proyecto de Estado y, además, supone una medida de enorme trascendencia en el funcionamiento de Patrimonio Nacional, que añade a las funciones y responsabilidades originales otras nuevas derivadas de la actividad museística, con todas las posibilidades de proyección institucional que permite, pero también con todas las exigencias que lleva consigo la puesta en marcha y mantenimiento de un museo.

Por otra parte, en el contexto económico actual, resulta necesario que Patrimonio Nacional profundice en los esfuerzos por conseguir un presupuesto y una financiación suficientes, que aseguren el cumplimiento de sus objetivos.

Por último, se trabajará en la mejora permanente de la institución, mediante un programa de modernización en los distintos ámbitos de gestión.

ESCENARIOS PRESUPUESTARIOS 2013-2016

La previsión de escenarios presupuestarios para el período 2013-2016 se ha realizado teniendo en cuenta que el objetivo es una institución económicamente equilibrada que pueda atender sus necesidades imprescindibles y las nuevas derivadas del Museo de las Colecciones Reales.

INGRESOS				
Denominación	2013	2014	2015	2016
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.440,00	14.940,00	15.440,00	15.940,00
Precios públicos	14.000,00	14.500,00	15.000,00	15.500,00
Venta de bienes	220,00	220,00	220,00	220,00
Otros ingresos	220,00	220,00	220,00	220,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.342,00	62.342,00	62.342,00	62.342,00
Transferencia del Estado	58.342,00	58.342,00	58.342,00	58.342,00
Transferencia para escuelas taller	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	7.630,00	7.630,00	7.630,00	7.630,00
Intereses de depósitos	20,00	20,00	20,00	20,00
Rentas de bienes inmuebles	6.900,00	6.900,00	6.900,00	6.900,00
Productos de concesiones y aprovechamientos	600,00	600,00	600,00	600,00
Otros ingresos patrimoniales	110,00	110,00	110,00	110,00
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.662,53	29.662,53	29.662,53	30.018,93
Transferencia del Estado	24.662,53	29.662,53	29.662,53	30.018,93
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	3.440,00	3.440,00	3.440,00	3.440,00
Reintegro de préstamos al personal	440,00	440,00	440,00	440,00
Remanente de tesorería	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	100,00	100,00	100,00	100,00
Depósitos y fianzas recibidos	100,00	100,00	100,00	100,00
Total	112.614,53	118.114,53	118.614,53	119.470,93

Los importes previstos de ingresos, expresados en miles de euros, se han presupuestado para cada uno de los años con las siguientes hipótesis:

- Incremento moderado pero constante, a partir de 2014, de los ingresos provenientes de la gestión comercial de museos.
- Mantenimiento de las transferencias corrientes del Estado e incremento de las transferencias de capital para hacer frente a la finalización de las obras del Museo de las Colecciones Reales.
- Utilización de recursos propios (remanente de tesorería) para el necesario equilibrio presupuestario, de acuerdo con las reservas financieras del Organismo, derivadas de los mayores ingresos y menores gastos efectivamente realizados respecto de los presupuestados en ejercicios anteriores.

Por su parte, los gastos para el período de referencia se mantienen, en general, en los términos del presupuesto aprobado para 2013, excepto en lo referido a aquéllos necesarios para la finalización de las obras y puesta en marcha del Museo de las Colecciones Reales.



GASTOS				
Denominación	2013	2014	2015	2016
<i>CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL</i>	<i>51.532,72</i>	<i>51.532,72</i>	<i>51.532,72</i>	<i>51.532,72</i>
Gastos de personal	47.943,12	47.943,12	47.943,12	47.943,12
Escuelas Taller y CC.AA.	3.589,60	3.589,60	3.589,60	3.589,60
<i>CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES</i>	<i>31.222,73</i>	<i>31.722,73</i>	<i>32.222,73</i>	<i>32.722,73</i>
Arrendamientos y cánones	33,50	33,50	33,50	33,50
Reparaciones y mantenimiento	2.841,75	2.941,75	3.041,75	3.141,75
Suministros	27.964,01	28.364,01	28.764,01	29.164,01
Indemnizaciones por razón del servicio	229,34	229,34	229,34	229,34
Gastos de publicaciones	154,13	154,13	154,13	154,13
<i>CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>1.656,55</i>	<i>1.656,55</i>	<i>1.656,55</i>	<i>1.656,55</i>
A los Reales Patronatos y Fundaciones	1.489,89	1.489,89	1.489,89	1.489,89
Becas	73,66	73,66	73,66	73,66
Convenio Monasterio de Yuste	93,00	93,00	93,00	93,00
<i>CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES</i>	<i>26.662,53</i>	<i>31.662,53</i>	<i>31.662,53</i>	<i>32.018,93</i>
Programación permanente	12.162,53	12.162,53	12.162,53	12.662,53
Museo de Colecciones Reales	14.500,00	19.500,00	19.500,00	19.356,40
<i>CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	<i>1.000,00</i>	<i>1.000,00</i>	<i>1.000,00</i>	<i>1.000,00</i>
Al Hipódromo de la Zarzuela	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
<i>CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS</i>	<i>440,00</i>	<i>440,00</i>	<i>440,00</i>	<i>440,00</i>
Concesión préstamos al personal	440,00	440,00	440,00	440,00
<i>CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>
Devolución de fianzas	100,00	100,00	100,00	100,00
Total	112.614,53	118.114,53	118.614,53	119.470,93

En la hipótesis de que las transferencias del Estado se redujeran, los gastos experimentarían una disminución correlativa, sin que esté previsto acudir para el necesario equilibrio presupuestario a una mayor utilización del remanente de tesorería.

OBJETIVOS 2013-2016

POTENCIAR EL SERVICIO PÚBLICO de la institución en su doble función de apoyo a la Jefatura del Estado y puesta a disposición de los ciudadanos del patrimonio histórico-artístico y medio natural, en especial a través de la actividad museística.

AVANZAR EN LA CONSERVACIÓN del patrimonio histórico-artístico, de las Colecciones Reales, y del Medio Natural a través de proyectos de mantenimiento preventivo, restauración e investigación que aseguren su estado óptimo y su preservación para las generaciones futuras.

MANTENER LA ESTABILIDAD ECONÓMICA profundizando en la búsqueda de mayores recursos propios, así como mediante la racionalización de los gastos y la colaboración público-privada.

MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN en los diferentes ámbitos, en especial en materia de relaciones laborales, tecnológica y de gestión.

ESTRATEGIAS

Apoyo a la Jefatura del Estado

Garantizar la función de la institución de apoyo a la Jefatura del Estado, actualizando los protocolos de actuación y el equipamiento e infraestructura necesaria para la celebración de los Actos Oficiales en los edificios bajo dependencia de Patrimonio Nacional, así como el mantenimiento y adaptación de usos de las Residencias Reales.

Conservación del Patrimonio

Mantener, mejorar y preservar el patrimonio de Inmuebles Históricos mediante el diseño de programas permanentes de rehabilitación y conservación de los Reales Sitios y Reales Patronatos y realizar planes y actuaciones de protección medioambiental en el Medio Natural.

Colecciones Reales

Poner en valor las Colecciones y prepararlas para su exhibición en el Museo de las Colecciones Reales, mediante la restauración, conservación preventiva, estudio y catalogación de las obras de arte que las componen, así como mediante la determinación de las obras a exhibir, museografía, puesta en marcha y explotación del nuevo Museo.

Divulgación

Ampliar el conocimiento del patrimonio histórico-artístico y, en especial, de las Colecciones Reales, a través de la actividad museística, científica, educativa, cultural y de comunicación.

Mejoras y modernización en la gestión

Actualizar y modernizar los ámbitos de gestión comercial, de patrocinio y mecenazgo y de racionalización del gasto, que permitan una institución económicamente equilibrada y los ámbitos internos de relaciones laborales, soporte tecnológico y procedimientos, que faciliten el cumplimiento de los fines y actividades del Organismo.

APOYO A LA JEFATURA DEL ESTADO

En virtud del artículo 2 de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, se establece que los bienes que gestiona son de titularidad estatal vinculados al uso de S.M. El Rey y los miembros de la Familia Real, para la alta representación que la Constitución y las Leyes les atribuyen.

Esta disposición determina, en consecuencia, la responsabilidad de Patrimonio Nacional en el apoyo a la Jefatura del Estado en los actos oficiales que se celebran en los Reales Sitios, que alcanzan la cifra de cien al año.

Todo ello implica el desarrollo de unos protocolos de actuación a aplicar en estos actos y la gestión de la infraestructura necesaria para darles soporte.

Por otro lado, las Residencias Reales de Patrimonio Nacional son las ubicadas en los Palacios de El Pardo, Palma de Mallorca y Lanzarote (La Mareta). A estas, mediante convenios de uso con las Autonomías de Andalucía y Cataluña, se suman el Cuarto Alto de los Reales Alcázares de Sevilla y el Palacete Albéniz de Barcelona. Se utilizan por la Jefatura del Estado o por los Jefes de Estado extranjeros en diferentes Actos de Estado, por lo que a Patrimonio Nacional corresponde su mantenimiento y adecuación a los usos requeridos.

Programas y proyectos

1. Actos Oficiales
 - 1.1. Protocolos de actuación y mejora del equipamiento e infraestructuras
2. Residencias Reales
 - 2.1 Mantenimiento y usos

1. ACTOS OFICIALES

1.1 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y MEJORA DEL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA

Objeto

Son protocolos de actuación en este ámbito las actuaciones necesarias para la adaptación en cada caso de las zonas públicas de los Reales Sitios para la realización de los Actos Oficiales, mediante la retirada de las delimitaciones existentes para la visita turística y la preparación y montaje de los actos.

Patrimonio Nacional tiene amplia experiencia en la organización de actos oficiales, por lo que en este proyecto se establecen las medidas a adoptar para la mejora continua y actualización de protocolos de actuación en colaboración con la Casa de S.M. el Rey.

Las actuaciones para el período de referencia se centrarán en la realización de estas actividades preparatorias con una antelación de 24 horas para compatibilizar al máximo los actos con la visita turística, así como en la disminución de gastos.

Por último, la adecuación de la infraestructura y equipamiento comprende las actuaciones necesarias para que los espacios y materiales utilizados en los Actos Oficiales estén permanentemente actualizados y respondan a las necesidades planteadas en la diversidad de actos previstos en los Reales Sitios y en esta línea se seguirá trabajando.

Descripción de actuaciones

1.) Actualización permanente de los protocolos de actuación y coordinación de todas las unidades de Patrimonio Nacional.

2.) Actualización y mejora del equipamiento.

Se prevé la realización de una serie de inversiones para la actualización y mejora del equipamiento en los Palacios Reales de Madrid y El Pardo:

- Mejora del equipamiento para la ceremonia de cartas credenciales.
- Restauración y reposición del mobiliario y equipamiento utilizado en los actos oficiales.
- Ampliación de elementos de iluminación.
- Elementos inalámbricos de microfonía portátil.
- Protección para mobiliario y enseres en sus transportes.

3.) Actualización y mejora de la infraestructura.

Palacio Real de Madrid:

- Instalación de montacargas.
- Modernización de la climatización de los salones oficiales.
- Mejoras en la cocina de la planta principal.
- Instalación de fibra óptica en diversos salones oficiales.
- Inversiones de actualización en talleres (sastrería, lavandería, chinero) y almacenes de actos oficiales, ampliando y mejorando la capacidad de almacenamiento y accesibilidad.

Palacio Real de El Pardo:

- Instalación de sistemas de protección solar y cubiertas en los patios de los Austrias y Borbones y Central.
- Actualización del mobiliario y equipamiento para actos oficiales.

4.) Documentación de actos oficiales.

- Diseño, digitalización e implementación y almacenamiento del fondo gráfico-documental entre 1968 y 2012 garantizando la pervivencia de la información conservada hasta hoy y mejorando la necesaria y rápida accesibilidad como herramienta de consulta y toma de datos para la elaboración de los diferentes protocolos del acto de Estado.
- Elaboración de un programa que permita realizar una planificación en 3D de los actos oficiales y su exportación a ficheros telemáticos, presentando salones, zonas de recorrido, saludos y secuencias protocolarias.

Unidades Gestoras

Dirección de Actos Oficiales y Culturales, Dirección de Administración y Medios, Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Delegaciones de Patrimonio Nacional y Vocalía de Seguridad.

2. RESIDENCIAS REALES

2.1 . MANTENIMIENTO Y USOS

Objeto

El objeto de este proyecto es la gestión del uso de estas residencias de conformidad con los requerimientos que establece la Casa de S.M. el Rey, el análisis de una posible diversificación de su utilización y la realización de actuaciones de mantenimiento y adecuación.

Aunque no son Residencias Reales como tal, las cuales están concebidas para el alojamiento de Jefes de Estado extranjeros de visita oficial a España, las Residencias de El Pardo y Palma de Mallorca tienen este tratamiento en cuanto a las actuaciones previstas, que se engloban en este apartado.

Descripción de actuaciones

- 1.) Atender a los requerimientos de preparación de usos específicos de las Residencias Reales en coordinación con la Casa de S.M. el Rey.
- 2.) Elaboración de un estudio para la diversificación de usos de las Residencias Reales, para potenciar el uso del museístico del cuarto alto de los Reales Alcázares de Sevilla y el uso en actos de Estado vinculados a Presidencia del Gobierno (cumbres bilaterales de gobiernos y otros) en la Residencia Real de La Mareta.
- 3.) Reposición y restauración de mobiliario y enseres de las Residencias Reales.
- 4.) Inversiones de actualización de las Residencias Reales.

Unidades Gestoras

Dirección de Actos Oficiales y Culturales, Dirección de Administración y Medios, Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural y Vocalía de Seguridad.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y NATURAL

Patrimonio Nacional es responsable de la conservación de los inmuebles que constituyen los Reales Sitios, los Reales Patronatos, así como de los espacios naturales recogidos en la Ley 23/1982, de 16 de junio, del Patrimonio Nacional, siendo la preservación de los mismos objetivo prioritario.

En este Plan de actuación se presentan proyectos para la adecuada restauración, mejora, conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles del Patrimonio Nacional, que incluyen la redacción de programas de conservación preventiva y control del cumplimiento de la vigente normativa respecto a instalaciones eléctricas, hidráulicas y de servicios. Estas actuaciones se completarán con el análisis global de los consumos que permitan mayor eficiencia y ahorro, con las intervenciones correspondientes.

Se prevé la realización de actuaciones en el Valle de los Caídos para hacer frente a los problemas de conservación específicos de la Basílica, Abadía y grupos escultóricos, así como las propias de mantenimiento preventivo y reparaciones.

Paralelamente, se fijarán parámetros y programas de rehabilitación de edificios de viviendas y locales susceptibles de explotación comercial.

En cuanto al medio natural, constituido por los jardines históricos, parques y montes, infraestructuras existentes en los mismos y fauna salvaje, las actuaciones se centrarán en la elaboración de planes de protección medioambientales, la prevención de incendios y actuaciones de mantenimiento con medios propios, ya que no va a ser posible abordar proyectos externalizados en materia de paisajismo, al menos en los dos primeros años del Plan.

Programas y proyectos

1. Inmuebles históricos
 - 1.1. Conservación y mantenimiento de los Reales Sitios
 - 1.2. Conservación y mantenimiento del Valle de los Caídos
 - 1.3. Conservación y mantenimiento de los Reales Patronatos
 - 1.4. Conservación y mantenimiento de otros inmuebles
2. Medio natural
 - 2.1. Conservación y mantenimiento de Jardines Históricos
 - 2.2. Conservación y mantenimiento de Parques y montes
 - 2.3. Preservación de la Fauna

1. INMUEBLES HISTÓRICOS

1.1. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS REALES SITIOS

Objeto

El artículo 4º de la Ley 23/1982, reguladora del Patrimonio Nacional, relaciona los Reales Sitios que integran el Patrimonio Nacional, a los que debe de incluirse el Monasterio de San Jerónimo de Yuste integrado por Real Decreto 1967/2004, de 6 de septiembre. En consecuencia, Patrimonio Nacional tiene la responsabilidad de asegurar el debido estado de los inmuebles que componen este valiosísimo patrimonio cultural por lo que se establecerán parámetros y objetivos comunes a todos los edificios buscando la mayor eficiencia, el cumplimiento de las normativas específicas y el servicio público para el que están asignados. Al mismo tiempo se logrará un debido conocimiento de su situación y necesidades de restauración/rehabilitación.

Descripción de actuaciones

- 1.) Definición y aplicación de un Plan de Ahorro Energético de cada uno de los Reales Sitios, que se ha iniciado con la sustitución de la iluminación interior por tecnología led en los salones del Palacio Real de Madrid, que ahora podrán mostrarse en la visita turística con toda su iluminación.
- 2.) Contratación centralizada de mantenimiento y reparaciones menores que permita atender de forma inmediata las necesidades que no puedan ser realizadas con medios propios.
- 3.) Elaboración y aplicación de un Plan de mantenimiento preventivo de cada uno de los Reales Sitios para el período de referencia.
- 4.) Realización de las Inspecciones Técnicas de Edificios. Inspección, análisis y adecuación a normativa de las instalaciones e infraestructuras hidráulicas de electricidad y climatización.
- 5.) Adecuación de los centros de recepción de visitantes, salas de exposiciones temporales y espacios de servicio y uso público de cada uno de los Reales Sitios.
- 6.) Actuaciones necesarias en las infraestructuras (presas, suministro de agua, embalses, carreteras, etc.)
- 7.) Actuaciones de rehabilitación:
 - Real Sitio de Aranjuez
 - Restauración de los pabellones del Embarcadero del Jardín del Príncipe.
 - Renovación de los emplomados de las terrazas de la Casa del Labrador.
 - Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial
 - Restauración de parámetros y cubiertas de la segunda Casa de Oficios.
 - Restauración de las cubiertas de los patios interiores del Monasterio.

Real Sitio de El Pardo

- Restauración de las cubiertas en Capilla y edificios de la Delegación.
- Reparación de la tapia del monte de El Pardo.
- Obras y mantenimiento en los edificios de Zarzuela-El Pardo.

La Granja y Riofrío

- Restauración de las cubiertas del Palacio Real de La Granja.
- Adecuación de instalaciones a normativa vigente viviendas y edificios.

Palma de Mallorca

- Reorganización de los espacios del Palacio Real de La Almudaina incluidos en el Convenio con el Ministerio de Defensa y adecuación posterior de los mismos, en especial de las nuevas zonas que se incluirán en la visita turística (Salón del trono y patio de la Reina).
- Realización de las obras de accesibilidad para personas con movilidad reducida en el Palacio Real de La Almudaina.
- Renovación de instalaciones en el Palacio de Marivent.

Yuste

- Realización de las obras de accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- Eliminación de edificios de servicios en condiciones inadecuadas (secadero).
- Restauración Casa del Obispo.
- Reparación de la balsa.

Palacio Real de Madrid

- Recuperación de los patios interiores.
- Restauración de las cubiertas.
- Mejoras técnicas en las salas de exposiciones temporales.
- Adecuación de los espacios en la quinta planta y en los sótanos (almacenes y talleres).
- Rehabilitación de la red de saneamiento.
- Preparación de las zonas de las cocinas históricas para su incorporación a la visita turística.
- Mejoras en los elementos de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

8.) Adecuación de vestuarios, talleres y comedores para el personal, de acuerdo con la normativa de seguridad y salud laboral en el trabajo.

Unidades Gestoras

Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Administración y Medios y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

1.2. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VALLE DE LOS CAÍDOS

Objeto

El objeto de este proyecto comprende el mantenimiento de los edificios y espacios que componen el conjunto monumental del Valle de los Caídos, renovando instalaciones envejecidas por el transcurso del tiempo y asegurando las debidas condiciones de seguridad para la visita pública y servicios.

Descripción de actuaciones

- 1.) Revisión y mantenimiento de las instalaciones de la Basílica.
- 2.) Restauración de esculturas de la portada principal.
- 3.) Tratamientos de cubiertas planas.
- 4.) Renovación de carpinterías y otras mejoras en la zona conventual.
- 5.) Adaptación a la normativa vigente de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y del resto de elementos de suministro de servicios.
- 6.) Análisis de los edificios de servicios. Estudio recuperación y usos de los edificios del poblado.
- 7.) Revisión continua y reparaciones puntuales del muro perimetral de cerramiento del Valle.

Unidades gestoras

Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de Administración y Medios y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

1.3. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS REALES PATRONATOS

Objeto

Corresponde a Patrimonio Nacional el ejercicio de los derechos de gobierno y administración de los Reales Patronatos. Estos Reales Patronatos son: la Basílica y zona conventual de San Lorenzo de El Escorial (San Lorenzo de El Escorial); el Convento de San Pascual (Aranjuez); la Iglesia y Convento de la Encarnación (Madrid); la Iglesia y Hospital del Buen Suceso (Madrid); el Convento de las Descalzas Reales (Madrid); la Real Basílica de Atocha (Madrid); la Iglesia y Colegio de Santa Isabel (Madrid); la Iglesia y Colegio de Loreto (Madrid); el Monasterio de las Huelgas (Burgos), el Hospital del Rey (Burgos), el Convento de Santa Clara (Tordesillas) y el Copatronato del Colegio de Doncellas Nobles (Toledo).

En el desarrollo de los mencionados derechos de gobierno y administración, se pretende la realización de aquellas actividades necesarias para la restauración, mejora, conservación y mantenimiento de los inmuebles de estas Fundaciones Reales.

Se realizarán planes de conservación preventiva por cada inmueble, adecuación y mejora de los espacios afectos a la visita pública, la prevención y medidas en instalaciones, fundamentalmente aquellas que afectan a la salud pública (como tratamientos de aguas) y las necesarias para la habitabilidad en las mejores condiciones de las comunidades religiosas en estos edificios.

Descripción de actuaciones

- 1.) Definición y aplicación de un Plan de Ahorro Energético de cada uno de los Reales Patronatos.
- 2.) Celebración, de forma centralizada, de un contrato de mantenimiento y pequeñas reparaciones.
- 3.) Elaboración y aplicación de los Planes de mantenimiento preventivo de cada uno de los Reales Patronatos, que contendrán las medidas concretas a realizar en cada uno de ellos en el período de referencia.
- 4.) Realización de las Inspecciones Técnicas de Edificios y otros requerimientos legales.
- 5.) Adecuación de los centros de recepción de visitantes y de los espacios de servicio y uso público de cada uno de los Reales Patronatos.
- 6.) Actuaciones de rehabilitación:
 - Monasterio de la Encarnación
 - Adecuación de sótanos.
 - Renovación de carpinterías exteriores.
 - Descalzas Reales
 - Renovación de la red de saneamiento y ordenación de aseos en el patio de celdas.
 - Restauración de la capilla de la Virgen de los Milagros.
 - Santa Isabel
 - Renovación del forjado del edificio.
 - San Pascual
 - Renovación de forjados y cubiertas de la zona del colegio.
 - Reparaciones en la tapia de cerramiento.
 - Las Huelgas
 - Restauración de los niveles intermedios de la Torre del Campanario.
 - Santa Clara de Tordesillas
 - Adecuación del Patio de San Miguel.
 - Loreto
 - Reparación de cubiertas.
 - Buen Suceso
 - Reparación de cubiertas.
 - Real Basílica de Atocha
 - Refuerzos estructurales en los pilares.
 - Doncellas Nobles
 - Renovación de cubiertas en el Claustro Principal.

Unidades gestoras

Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Administración y Medios y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

1.4. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS INMUEBLES

Objeto

El fin de este proyecto comprende conservar adecuadamente aquellos edificios no utilizados directamente para los fines de servicio público que desarrolla Patrimonio Nacional, pero que forman parte de sus conjuntos monumentales.

En este período se definirán las actuaciones a realizar por este Organismo para su rehabilitación y la utilización por terceros mediante la puesta en explotación de los que no se están utilizando.

Descripción de actuaciones

- 1.) Auditoría sobre el estado de conservación y la tipología de los inmuebles.
- 2.) Determinación de las rehabilitaciones a realizar por Patrimonio Nacional sobre elementos estructurales y zonas comunes.
- 3.) Determinación de rehabilitaciones de viviendas y locales a realizar con medios propios o mediante externalizaciones.

Unidades gestoras

Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de Administración y Medios y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

2. MEDIO NATURAL

2.1 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES HISTÓRICOS

Objeto

Patrimonio Nacional es responsable de la gestión de los jardines históricos radicados en cada uno de los Reales Sitios. En consecuencia, entre sus responsabilidades está la de desarrollar las medidas adecuadas para el cuidado y mantenimiento de los mismos con criterios de sostenibilidad y economías de escala.

Las actuaciones del cuatrienio tendrán como objetivo la realización de los trabajos con medios propios, acudiendo a externalizaciones solo para actividades muy específicas y puntuales que aconsejen esta forma de realizarlos.

Descripción de actuaciones

1.) Se realizarán actuaciones de carácter general en todos los jardines históricos que comprenderán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Definición de áreas y niveles de mantenimiento en la totalidad de jardines.
- Aplicación de medios propios a labores ordinarias de mantenimiento.
- Fijación de objetivos y contrataciones externas exclusivamente para servicios no realizables con medios propios y necesarios para la conservación de los espacios.
- Ordenación de puntos limpios y su adecuación.
- Renovaciones de instalaciones de riego y conexión a redes.
- Recuperación de los viveros de plantaciones y flores propias de temporada.

2.) Se acometerán los siguientes trabajos específicos:

Actuaciones en los jardines históricos del Palacio Real de Madrid.

- Recuperación de las zonas de servicios del Campo del Moro.
- Reforma de las instalaciones de riego y estudio del sistema de reciclaje.

Actuaciones en los jardines históricos del Real Sitio de Aranjuez.

- Tratamiento del arbolado de gran porte.
- Actuaciones en el Jardín del Parterre sobre magnolios.
- Recuperación histórica del Jardín de la Isla.
- Estudio singular de viveros y planteles.

Actuaciones en los jardines históricos del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.

- Renovaciones y alineaciones en los parques de las Casitas del Príncipe y del Infante.

Actuaciones en los jardines históricos del Real Sitio de San Ildefonso.

- Continuidad de la recuperación de masas arbóreas en la fachada principal.
- Tratamientos específicos a las especies de gran porte situadas en el Parterre de Andrómeda y en el de Medio Punto.
- Estudio e implantación de sistemas hidráulicos para las fuentes monumentales que permitan su funcionamiento automático y la utilización de agua reciclada.

Actuaciones en los jardines históricos del Monasterio de San Jerónimo de Yuste.

- Plan General de recuperación del jardín, huerta y caminos históricos.
- Recuperación del sistema hidráulico para el riego.

Actuaciones en los Reales Patronatos.

- Proyecto de adecuación de los jardines del colegio de Santa Isabel.
- Proyecto de recuperación del jardín y la huerta de San Pascual.

Unidades gestoras

Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Administración y Medios y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

2.2. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y MONTES

Objeto

Patrimonio Nacional es responsable de la gestión de un conjunto de parques y montes que suman un total de veintidós mil hectáreas y que incluyen los bosques de La Herrería y Riofrío y el monte de El Pardo.

La obligación de velar por los valores ecológicos en los terrenos adscritos a Patrimonio Nacional constituye uno de los fines de este Organismo, según el artículo 3 de la Ley 23/1982. Dicho fin fue reforzado mediante la Ley 44/1995, de 27 de diciembre, estableciendo el mecanismo de los Planes de Protección Medioambiental y la exigencia de un rango normativo de Ley para la desafectación de terrenos que se encuentren incluidos en dichos planes.

En consecuencia, es muy importante la protección, defensa y conservación de la diversidad biológica y paisajista en los espacios forestales del Patrimonio Nacional al igual que el aprovechamiento económico de recursos y puesta en valor de estos espacios, fomentando su conocimiento y respeto de los ecosistemas.

Descripción de actuaciones

1.) Se realizarán actuaciones de carácter general en todos los parques y montes, que comprenderán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Contrataciones externas para la detección y prevención de plagas.
- Limpieza y recogida de basuras.
- Tratamientos culturales y silvícolas.
- Aprovechamientos rentables. Contrato de aprovechamiento de leñas.
- Estudios de ubicación de puntos de información y centros de interpretación.
- Contrataciones de prevención de incendios forestales, siegas, podas, desbroces.
- Limpieza y recogida de basuras en La Herrería y El Pardo.
- Retirada de pies muertos y caídos.

2.) Actuaciones específicas:

Monte de El Pardo

Las actuaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Plan de Protección Medioambiental aprobado por el Consejo de Ministros.

- Recuperación del encinar del Cuartel del Hito.
- Podas y resalveos del encinar.
- Recuperación para la zona pública de monte de los espacios Palomas I y II antes ocupados por el Ministerio de Defensa.

Bosque de La Herrería

- Presentación para su aprobación por el Consejo de Ministros del Plan de Protección Medioambiental del bosque de La Herrería.

Bosque de Riofrío

-Plan silvopastoral de Riofrío para la regeneración de este monte, en desarrollo del Plan de Protección Medioambiental aprobado por el Consejo de Ministros.

-Estudio de sendas ecológicas.

Valle de los Caídos (Valle de Cuelgamuros)

-Estudio y puesta en servicio de sendas ecológicas.

Unidades gestoras

Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de Administración y Medios y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

2.3. PRESERVACIÓN DE LA FAUNA

Objeto

Las veintidós mil hectáreas de monte gestionadas por Patrimonio Nacional albergan múltiples especies (Gamos, Ciervos, Jabalíes, Corzos y todo tipo de aves, algunas en peligro de extinción como el águila imperial).

Las actuaciones de Patrimonio Nacional para los próximos cuatro años se centrarán en preservar, con el debido control, la fauna existente en el Medio Natural, con especial incidencia en los montes de El Pardo y Riofrío.

Descripción de actuaciones

1.) Actuaciones de carácter general:

- Estudio sobre reintroducción de especies autóctonas.
- Censos e inventarios.
- Prevención de la salud pública mediante el control de la fauna por muestreo.
- Erradicación de la zoonosis.
- Suministro de piensos.
- Extracción de animales en vivo para repoblaciones cuando las poblaciones sean excesivas.
- Adecuación de instalación y adquisición de estructuras para captura.
- Controles veterinarios permanentes y saneamientos.
- Aplicación de programas de alimentación.

2.) Actuaciones específicas:

Monte de El Pardo.

- Plan de regeneración del conejo silvestre en el monte de El Pardo.
- Extracción de grandes ungulados.
- Medidas de protección de especies declaradas en peligro de extinción.

Bosque de Riofrío.

- Extracción de grandes ungulados.
- Preservación y control sanitario de coleópteros.

3.) Se suscribirán convenios con instituciones públicas y privadas en materia de poblaciones felinas en los jardines y parques bajo responsabilidad de Patrimonio Nacional.

Unidades gestoras

Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de Administración y Medios y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

COLECCIONES REALES

La decisión de incorporar un Museo a Patrimonio Nacional que muestre con el máximo nivel de excelencia las Colecciones Reales implica que éste se convierta en el escenario principal y emblemático en el que se desplieguen con carácter permanente los mejores fondos históricos y artísticos que encarnan la más alta representación de la Monarquía y, por ende, de la historia de España.

En este sentido, los programas que se presentan para el cuatrienio 2013-2016 tienen como fin principal la preparación de las obras de arte para su exhibición en el Museo de las Colecciones Reales, así como la revisión de la museografía de los Reales Sitios y los programas de gestión de las obras de arte que permitan que las obras se muestren, investiguen y se den a conocer en las mejores condiciones.

Programas y proyectos

1. Museo de Colecciones Reales
 - 1.1. Proyecto arquitectónico y museográfico
 - 1.2. Estructura y puesta en funcionamiento
 - 1.3. Proyecto de colecciones
 - 1.5. Explotación comercial
 - 1.6. Divulgación
 - 1.7. Educación
 - 1.8. Patrocinio y mecenazgo
2. Conservación
 - 2.1. Revisión de la Museografía
 - 2.2. Elaboración de Catálogos razonados de las colecciones
 - 2.3. Depósitos
 - 2.4. Préstamos
 - 2.5. Exposiciones temporales
 - 2.6. Almacenes y reservas de bienes muebles histórico-artísticos
3. Restauración
 - 3.1. Conservación preventiva de los bienes
 - 3.2. Planificación de las restauraciones de las colecciones
 - 3.3. Nuevos Talleres
4. Archivo General de Palacio
 - 4.1. Archivo histórico
 - 4.2. Renovación de espacios, instalaciones y tecnología
5. Reales Bibliotecas
 - 5.1. Biblioteca del Palacio Real de Madrid
 - 5.2. Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial

1. MUSEO DE LAS COLECCIONES REALES

Objeto

En los próximos cuatro años está previsto que finalicen las obras, instalaciones y museografía del Museo y que se abra al público, por lo que todas las actuaciones de este período están dirigidas a la apertura y puesta en marcha del mismo.

Para dar coherencia al discurso histórico-artístico de las obras de arte, está previsto que el Museo de las Colecciones Reales se convierta en el centro nuclear de las Colecciones Reales en lo referido a investigación, conservación, política expositiva, de depósitos y préstamos.

Descripción de proyectos y actuaciones

1.1.PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y MUSEOGRÁFICO

- Ejecución de la envolvente arquitectónica para el cerramiento del edificio, cubiertas, accesos y ajardinamiento.
- Redacción y ejecución del proyecto de instalaciones y acabados.
- Redacción y ejecución del proyecto de museografía, que tendrá como base el programa de colecciones a exponer y el discurso científico.
- Redacción del libro del edificio que contemplará la conservación preventiva, y en especial, en lo relativo a condiciones ambientales, intensidad y calidad lumínica y control orgánico de plagas.
- Planificación de limpiezas y drenajes del muro pantalla y carpinterías.
- Planificación de las inspecciones y el control periódico de las instalaciones eléctricas, de fontanería y electromecánicas.
- Planificación del sistema de seguridad.

	2013	2014	2015	2016
Programa Arquitectónico. Obras				
- Ejecución envolvente arquitectónico	X			
- Redacción proyecto terminaciones y acabados	X			
- Ejecución terminaciones y acabados		X	X	
Programa de colecciones	X			
Programa museográfico				
- Redacción proyecto	X	X		
- Ejecución			X	X

1.2. ESTRUCTURA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

En 2013 está prevista la modificación del Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo, que aprueba el Reglamento de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, para adaptar la estructura del Organismo a la creación del nuevo Museo, de forma que permita la cobertura inmediata de las plazas esenciales para la dirección de los proyectos de colecciones y museográfico, así como para la puesta en funcionamiento.

1.3. PROYECTO DE COLECCIONES

En 2013 está prevista la elaboración del proyecto que determine definitivamente las piezas a exponer, así como el discurso científico histórico-artístico del Museo, lo que influirá, a su vez, en la museografía de los Reales Sitios, que también será revisada y actualizada.

1.4. EXPLOTACIÓN COMERCIAL

En 2014 se desarrollará el proyecto de explotación comercial del Museo, que contemplará:

- Librería y tienda
- Cafetería y restaurante
- Gestión de espacios para eventos (auditorio, cafeterías, terrazas, etc.)
- Gestión de derechos.

1.5. DIVULGACIÓN

En 2015 se realizará el proyecto de imagen institucional y de difusión del Museo de las Colecciones Reales, que permita su divulgación con entidad propia al nivel de los otros grandes museos de Madrid y, a la vez, su identificación con Patrimonio Nacional.

1.6. EDUCACIÓN

En 2015 se realizará el proyecto dirigido a los distintos niveles educativos, que contará al menos con los siguientes elementos:

- Ciclos de conferencias periódicos, coincidiendo algunos de ellos con actividades puntuales, como una exposición temporal o la restauración de una obra de arte.
- Proyectos educativos dirigidos a distintos niveles educativos, incluyendo programas de formación de profesorado.
- Proyectos para las familias (itinerarios didácticos).

1.7. PATROCINIO Y MECENAZGO

En 2013 se iniciarán los contactos para contar con uno o varios "benefactores" que ejerzan la función de mecenazgo como sucede en otras instituciones culturales de similares características. Será objetivo prioritario de las gestiones la Fundación que en este momento patrocina una exposición temporal de Patrimonio Nacional.

Además, se definirán otros niveles de patrocinio parcial y se realizarán las gestiones tendentes a su captación.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de Administración y Medios, Dirección de Actos Oficiales y Culturales y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

2. CONSERVACIÓN

2.1. REVISIÓN DE LA MUSEOGRAFÍA

Objeto

Se refiere este proyecto a la revisión del discurso expositivo y a la adecuada exposición de bienes muebles con carácter histórico-artístico en los espacios abiertos a la visita pública. La museografía actual en Patrimonio Nacional tiene, en la mayoría de los supuestos, una antigüedad que se aproxima a los 20 años. En este periodo han evolucionado sistemas de seguridad, de iluminación, de forma para el recorrido turístico y muy especialmente de información con la introducción de nuevas tecnologías que han superado la anterior estructura de cartela-folleto-guía de visita.

Se trata, por lo tanto, de adecuar los recorridos a los niveles culturales actuales, a los elementos físicos que permitan protección-seguridad en diseños vigentes con sensación de espacios, sin las tradicionales limitaciones de barreras, cordones y pasos de moquetas. La información a los visitantes se acomodará a las nuevas tecnologías con un uso generalizado de telefonía móvil, códigos QR, etc.

Descripción de actuaciones

- 1.) Estudio y propuesta de nuevos recorridos.
- 2.) Actualización de los contenidos facilitados en información.
- 3.) Adaptación de la visita pública a móviles y tablets.

Los espacios prioritarios para la aplicación de las actuaciones señaladas serán el Palacio Real de Madrid y el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que son los que más visitantes atraen.

Una vez realizadas las actuaciones en ellos, las mencionadas medidas se introducirán en los Reales Sitios de La Granja, Riofrío, Palacio Real de Aranjuez, La Almodaina, San Jerónimo de Yuste y el resto de espacios museísticos gestionados por Patrimonio Nacional.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Administración y Medios, Dirección de Actos Oficiales y Culturales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

2.2. ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS RAZONADOS DE LAS COLECCIONES

Objeto

En el ámbito de Conservación de obras de arte es preceptivo, citando expresamente el Real Decreto 620/1987, la elaboración y publicación de catálogos como instrumentos para definir, estudiar y concretar los bienes custodiados. Los inventarios regulados por el Real Decreto 111/1986, constituyen un paso previo y se encuentran realizados en Patrimonio Nacional, pero no así los catálogos, cuya existencia es parcial, incompleta y en la mayoría de los casos superada.

Patrimonio Nacional tiene 41 Colecciones Reales de los más diversos bienes de gran valor histórico-artístico, por lo que para el cuatrienio 2013-2016 se pretende fijar una programación activa de elaboración y publicaciones de estos catálogos.

Entre las materias a catalogar tendrán especial importancia las Colecciones de Pintura flamenca y holandesa; Rocas ornamentales y mármoles; Palacio Real de Madrid; Tejidos y bordados de la Casa del Labrador; Telas Medievales; Relojes de los siglos XIX y XX; Fondos documentales del Palacio Real; Fondo de la I Guerra Mundial; Incunables de la Real Biblioteca de Palacio; Impresos del Siglo XVI de la Real Biblioteca de Palacio.

Descripción de actuaciones

1.) Se iniciará la publicación de los catálogos del Archivo General de Palacio.

2.) Continuará la publicación de los catálogos de las Reales Bibliotecas:

-Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial:

-Catálogo de impresos de los siglos XVI al XVIII de la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Volumen IV: Siglo XVIII.

-Catálogo de Incunables de la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

-Inventario de documentos del Colegio del Seminario fundado por Felipe II en El Escorial.

-Real Biblioteca del Palacio Real Madrid:

-Catálogo de la Real Biblioteca. Tomo XVII: Incunables.

-Catálogo de la Real Biblioteca. Tomo XVIII: Libros impresos en el siglo XVI.

-Catálogo de correspondencia y fondos personales.

3.) Se iniciará la elaboración de catálogos de pintura, escultura, tejidos y bordados, relojes, tapices y armería.

4.) Otros proyectos específicos:

- Actualización y reedición del catálogo histórico de edificios.
- Monografías sobre edificios y jardines.
- Monografías sobre el Centenario del Archivo General de Palacio.
- Alfonso XIII en la I Guerra Mundial.

5.) Se realizarán estudios preparatorios del resto de colecciones susceptible de catalogación analizando su posible estructura, autores, documentación y fotografías.

6.) Se analizarán y determinarán los catálogos que deberán publicarse en soporte informático.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales.

2.3. DEPÓSITOS

Objeto

El Reglamento de la Ley del Patrimonio Nacional contempla la posibilidad de celebrar contratos de depósitos de bienes muebles con carácter histórico-artísticos de fines culturales o decoro de edificios públicos.

Al amparo de esta autorización normativa existen depositados en organismos de la Administración Pública (sedes de ministerios, embajadas, altas instituciones, museos, etc.) 1.200 objetos u obras de arte, a los que se aplican las determinaciones fijadas en el artículo 41 del Reglamento (período bianual con posibilidad de renovación, inspecciones, medidas de conservación, régimen de gasto).

Los criterios actuales en este ámbito datan de las directrices emanadas del Consejo de Administración inmediatamente posteriores a la publicación del vigente Reglamento y se plantea una consideración de los mismos mediante valoración individualizada, teniendo en cuenta estados de conservación, necesidades y uso propio en Patrimonio Nacional.

Descripción de actuaciones

Elaboración de un Plan General de Depósitos, cuya prioridad inicial será el análisis de la situación y la realización de propuestas de criterios para el mantenimiento de los depósitos o autorización de otros nuevos, ejecutándose en los siguientes años del período.

Este Plan incluirá, entre otros, los siguientes aspectos en relación con cada depósito: criterios de idoneidad, destino/uso; estado de conservación; antigüedad del depósito y valoración de

necesidad actual; programas de restauración; cumplimiento de las medidas de conservación; inmuebles que albergan los depósitos; medidas para asegurar el mantenimiento íntegro de las colecciones.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales.

2.4. PRÉSTAMOS

Objeto

El Reglamento que desarrolla la Ley de Patrimonio Nacional autoriza al Consejo de Administración a la cesión sobre el uso temporal de bienes muebles histórico-artísticos por parte de entidades culturales, científicas y docentes.

Lo anterior se concreta especialmente en préstamos para exposiciones temporales organizadas por terceras instituciones. Para ellas existe un procedimiento fijado como consecuencia del Reglamento, que contempla los motivos de consideración, informes y garantías, contrato de préstamo y cuantas circunstancias son habituales en estos supuestos.

Este proyecto pretende la revisión de todos estos extremos y procedimientos al objeto de elevar propuesta al Consejo para determinar los criterios que se apliquen en función de los usos actuales, especialmente en las exposiciones temporales.

Descripción de actuaciones

Se elaborarán unas directrices de actuación que desarrollarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Obras no susceptibles de préstamo por constituir las obras maestras de las Colecciones Reales y su valor histórico-artístico o debido al estado de conservación.
- Protocolo de préstamos.
- Requisitos para organizadores.
- Protocolo para "correos".
- Modelos de seguimiento de obras en tránsito.
- Medidas de seguridad. Seguros.
- Modelo de contrato.
- Gastos y tarifas.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales.



2.5. EXPOSICIONES TEMPORALES

Objeto

En el ámbito de la difusión y conocimiento de las Colecciones Reales se estima conveniente la elaboración de proyectos de exposiciones temporales sobre fondos propios del Patrimonio Nacional.

Junto a este objetivo de difusión general, existe un segundo motivo: estos proyectos de exposiciones temporales permitirán la selección de las obras más representativas y de mayor importancia, susceptibles de exhibición futura en el Museo de Colecciones Reales. De esta manera, junto a la divulgación y difusión, se logrará el debido estudio, restauración y valoración artística de las obras.

Igualmente se utilizarán las salas de exposiciones temporales para la presentación de muestras relacionadas con los Reales Sitios, su historia y su arte, así como otras producto del intercambio con instituciones culturales públicas o privadas en diversos ámbitos.

Descripción de actuaciones

1.) Exposiciones temporales de presentación de las Colecciones Reales previas a su exhibición en el Museo de las Colecciones Reales.

2.) Continuidad en la realización de una exposición anual en las salas de exposiciones temporales del Palacio Real de Madrid. En relación con la financiación de esta exposición anual, se espera poder seguir contando con un patrocinio ya consolidado.

En 2013, la exposición temporal del Palacio Real estará dedicada a Felipe II y la ornamentación de El Escorial y está cofinanciada por la Fundación Banco de Santander.

3.) Ejecución de exposiciones internacionales por intercambios culturales. Se prevé la posibilidad de llevar a Dallas la exposición de Felipe II y la ornamentación de El Escorial en 2014.

4.) Realización de una exposición itinerante que muestre las obras maestras de las Colecciones Reales, a la manera de la exposición que en 2012 se realizó en México bajo el título "Tesoros de los Palacios Reales Españoles. Una historia compartida" y que alcanzó la cifra de 575.000 visitantes. Se prevé su realización en las distintas Comunidades Autónomas, para lo cual ya se han entablado contactos para la búsqueda de sedes y financiación. Además, en 2014 se llevará a Lisboa en el marco de una colaboración internacional.

5.) Instalación anual en Navidad del tradicional Belén en el Palacio Real de Madrid, con carácter gratuito.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Administración y Medios, y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

2.6. ALMACENES Y RESERVAS DE BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

Objeto

Patrimonio Nacional cuenta con una serie de almacenes y reservas de bienes muebles histórico-artísticos. Inicialmente se establecieron hace ya más de 20 años almacenes generales en el Palacio Real y Riofrío, generándose a lo largo del tiempo otras zonas puntuales en diferentes Delegaciones para tal fin.

El principal objetivo para los próximos cuatro años será la elaboración de un Plan de Almacenes de bienes histórico-artísticos para la conservación de los mismos en condiciones óptimas de mantenimiento y seguridad y facilidad para su investigación y restauración.

Descripción de actuaciones

- 1.) Se determinarán las áreas y espacios que tengan la consideración de “reservas de obras de arte” para la totalidad de los espacios gestionados por Patrimonio Nacional.
- 2.) Se procederá a una revisión de las infraestructuras de almacenaje, medidas de conservación, seguridad y ordenación.
- 3.) Elaboración del proyecto de almacenes del Museo de Colecciones Reales que implica la necesidad de una ordenación del resto de espacios dedicados a tal fin.
Este nuevo modelo de gestión deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:
 - Propuesta de red/sistema de almacenes.
 - Determinación de infraestructuras e inmuebles de los que se dispondrá.
 - Elaboración del protocolo de acceso y funcionamiento y de las medidas de seguridad.
 - Adecuación de los espacios e instalaciones existentes.
 - Definición de contenidos.

El Palacio Real de Madrid será el espacio prioritario para la aplicación del nuevo sistema.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de Administración y Medios, Vocalía de Seguridad y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

3. RESTAURACIÓN

3.1. CONSERVACIÓN PREVENTIVA

Objeto

Junto a las intervenciones restauradoras en piezas o conjuntos a causa de su mal estado, existen otras tareas habituales que buscan el debido mantenimiento de los bienes histórico-artísticos, evitando deterioros y logrando un estado aceptable y adecuado a su uso.

La conservación preventiva tiene normalmente dos niveles: el primero, competencia de los conservadores que revisan periódicamente los fondos, tanto por las alteraciones o modificaciones en las fichas de inventario como para alertar de las necesidades de mantenimiento. De estos trabajos se elaboran informes mensuales y memorias periódicas. El segundo nivel se corresponde con tareas de los talleres de conservación de obras de arte y de mantenimiento arquitectónico (revisión en elementos ornamentales de fuentes y jardines, limpiezas de lámparas y puesta a punto de relojes, de tapicerías, alfombras, paramentos verticales, etc.).

El objetivo de este proyecto es la elaboración de un protocolo normalizado de seguimiento y vigilancia de las obras de arte y los espacios donde se encuentran. Su revisión periódica y, mediante sistemas informáticos, la puesta en conocimiento de aquellas unidades que deben efectuar intervenciones de mantenimiento o menor cuantía.

Descripción de actuaciones

Entre 2013 y 2014 se realizará un Plan de Conservación Preventiva de obras de arte para cada uno de los Reales Sitios y Reales Patronatos.

Cada uno de los planes mencionados incluirá, entre otros, los siguientes aspectos: revisión de piezas de inventario; elaboración de informes periódicos de seguimiento y, en su caso, alteraciones; normas de actuación; ejecución trabajos; revisión de usos.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales.

3.2. RESTAURACIÓN DE LAS COLECCIONES REALES

Objeto

Los planes de actuación para la restauración de bienes muebles histórico-artísticos se realizan fundamentalmente mediante los medios propios existentes en los 14 talleres de restauración que se encuentran en el Palacio Real de Madrid, complementándose con los servicios de empresas especializadas.

Junto a este criterio se atiende paralelamente, en razón a los bienes a restaurar, la circunstancia de intervención sobre un conjunto decorativo o espacio de forma completa y general, o sobre una obra de arte singular.

En todos los casos se aplican los preceptos de la Ley del Patrimonio Histórico Español y los criterios de la doctrina científica en materia de restauración (concepto de "original", formación de expediente, intervenciones reversibles y diferenciadas, pruebas analíticas, documentación).

El presente proyecto definirá los espacios y conjuntos decorativos y también las obras de arte que serán sujetas a intervención en el período 2013-2016, tanto aquellas a realizar con medios propios como las susceptibles de contratación a empresas.

Descripción de actuaciones

- 1.) Plan de restauración del Palacio Real de Madrid, que incluirá, entre otros aspectos, la finalización de las Salas de Alfonso XIII, así como la restauración de las esculturas de la fachada.
- 2.) Plan de restauración del Real Sitio de Aranjuez que incluirá, entre otros, la restauración de los pabellones del embarcadero real y Casita del Labrador.
- 3.) Plan de restauración del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, que incluirá la restauración de la escalera de la Casita del Príncipe, la Casa del Infante y la portada del acceso principal a la Basílica del Valle de los Caídos.
- 4.) Plan de restauración del Real Sitio de San Ildefonso, que incluirá la restauración de la capilla del Palacio de Riofrío y su adecuación general.
- 5.) Plan de restauración del Real Sitio de El Pardo, que incluirá la restauración del Antedespacho Oficial y el Comedor de Gala.
- 6.) Plan de restauración del Real Sitio de Palma de Mallorca, que se dedicará en el período de referencia a la restauración de la Capilla de Santa Ana, las Salas de Isabel II y el Salón del Trono del Palacio Real de la Almudaina.
- 7.) Plan de restauración del Monasterio de San Jerónimo de Yuste, que incluirá la restauración del Coro.
- 8.) Plan de restauración de los Reales Patronatos, que incluirá la restauración de la Capilla Dorada, el Refectorio y la Sacristía del Convento de Santa Clara de Tordesillas.
- 9.) Plan de restauración de las Residencias Reales que incluirá la restauración, en los Reales Alcázares de Sevilla del comedor de Gala, oratorio y Salas de Fumar y de Billar.

10.) Intervenciones en piezas susceptibles de exhibición en el Museo de Colecciones Reales, especialmente pintura (86 obras), tapices (46), muebles (24), carruajes (4), textiles (16), porcelana (118). Junto al objetivo anterior deben señalarse por su número las intervenciones en libros y documentos (486), relojes (180 al tratarse de intervenciones periódicas) o metales (80).

Para la elaboración de estos planes se tendrán en cuenta los informes del Departamento de Conservación, la valoración histórico-artística de las obras, su uso o necesidad, la formación de series o colecciones, su estado y alcance/coste/tiempo de la intervención.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

3.3. NUEVOS TALLERES

Objeto

Patrimonio Nacional cuenta con 14 talleres de diversas disciplinas que son un apoyo fundamental para las actividades de conservación de las obras de arte.

Además, cuenta con los talleres de ebanistería, carpintería y cantería que coadyuvan al mantenimiento del mobiliario, textiles y piedra.

Los talleres de restauración de obras de arte y mobiliario histórico están ubicados en la actualidad en la cuarta planta del Palacio Real de Madrid, junto a los Laboratorios y mezclados ambos con oficinas y dependencias administrativas de diferente índole. El acceso de obras de arte a estos talleres es complicado. El más adecuado tratamiento de las obras de arte y un alto número de inconvenientes menores aconsejan buscar una nueva ubicación para los talleres de pintura (3), escultura, metales, relojería, dorado y estuco, tapicería, textiles, documento gráfico, guarnicionería y piedras duras.

El objetivo, por lo tanto, es la determinación de los espacios susceptibles de ser ocupados en el Palacio Real para disponer de los talleres adecuados a las actuales necesidades, después de más de treinta años prestando servicio.

Descripción de actuaciones

1.) Plan de nuevos talleres en el Palacio Real de Madrid

Este Plan debe incluir al menos los siguientes aspectos:

- Estudio de los talleres a trasladar.
- Determinación de la ubicación espacial de nuevos talleres.
- Proyecto arquitectónico.
- Proyecto de instalaciones y equipos. Maquinaria e instalaciones.
- Programación de movimientos y puesta en funcionamiento.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que los talleres son actualmente un elemento añadido para la divulgación de los contenidos de una institución cultural, pudiendo visitarse de forma restringida por personal técnico y científico; requisito que deben cumplir también estos nuevos talleres junto con la adecuada maquinaria, instalaciones, laboratorios, salas de descarga y embalaje y condiciones de seguridad y salud laboral.

Considerando que se generarán nuevos espacios adecuados para reservas y almacenes en el Museo de Colecciones Reales liberando los actuales en las fachadas norte y oeste, a nivel de terraza de Caballerizas e Incógnita, podría ser éste el emplazamiento más idóneo para estos talleres, encontrándose debidamente orientado al norte y con acceso directo para carga y descarga en el nivel indicado.

2.) Creación de un taller específico para el mantenimiento y restauración de instrumentos musicales singulares.

3.) Estudio para la reorganización de los talleres de obras de arte y mobiliario histórico en todos los edificios de Patrimonio Nacional.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de Administración y Medios y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

4. ARCHIVO GENERAL DE PALACIO

4.1. ARCHIVO HISTÓRICO

Objeto

Desde la Unidad Archivo General de Palacio se controlan los fondos documentales y archivos del Patrimonio Nacional, con un triple carácter: archivo histórico, archivo intermedio y archivo administrativo. Pese a este triple carácter, puede decirse que Patrimonio Nacional cuenta, en puridad, con dos archivos: uno histórico y otro administrativo.

En 1814 se establece esta Unidad con el nombre de Archivo General de la Corona, buscando concentrar en un único espacio las documentaciones generadas por aquellas instituciones que gestionaban propiedades de la Corona.

En la actualidad se constituye como un Archivo público, central, intermedio e histórico. Por la calidad y cantidad de sus fondos puede situarse en el cuarto lugar de los archivos del Estado. Su servicio público a investigadores atiende a más de 15.000 consultas al año. En el mismo, se custodian los fondos de la Corona española desde 1700 (dinastía Borbónica); de los Reales Patronatos desde su origen y antecedentes; y de los Organismos e Instituciones vinculados con la gestión patrimonial, especialmente la Real Junta de Obras y Bosques. Custodia, asimismo, la documentación de la Casa de Su Majestad el Rey.

Por lo tanto, entre las responsabilidades de Patrimonio Nacional se encuentra la ordenación y conservación del archivo histórico.

Se plantea una revisión del sistema de archivos históricos de Patrimonio Nacional y la elaboración de protocolos procedimentales de transparencia, normas de entrega y formación del personal administrativo.

Asimismo, aunque con la introducción del documento electrónico disminuirá la necesidad de nuevos espacios para albergar los fondos documentales, en la actualidad se requiere una optimización y adecuación de los mismos, por encontrarse al límite de su capacidad.

Descripción de actuaciones

1.) Archivo histórico

- Inventario, catalogación y reproducción de fondos.
- Estudio.
- Puesta a disposición de investigadores y difusión en la red.

2.) Renovación de espacios, instalaciones y tecnología

- Ampliación en los sótanos del Palacio Real de Madrid del actual archivo. Sistema de comunicación vertical.
- Sistemas de control y extinción de incendios.
- Renovación del mobiliario y de los equipos que garanticen las mejores condiciones de conservación.
- Elaboración e implantación del documento electrónico.
- Adquisición o realización de un sistema informático específico de gestión de archivos.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de Administración y Medios y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

5. REALES BIBLIOTECAS

Objeto

Son extraordinariamente singulares e importantes los fondos bibliográficos históricos del Patrimonio Nacional. Además éstos se complementan con bibliotecas en los distintos conventos y monasterios de los Reales Patronatos.

En cuanto a la biblioteca del Palacio Real de Madrid, cabe destacar que está constituida como biblioteca de investigación, alberga 150.000 ejemplares especialmente representativos del siglo XVIII. Es el origen de la Biblioteca Nacional, al dividir Felipe V la Biblioteca de la Corona en Pública (la ahora denominada Nacional) y Privada (la actual de Palacio).

Mantiene una sala de investigadores abierta al público, con más de 8.000 consultas al año. El inventario de sus fondos puede consultarse en red y parcialmente la digitalización completa de diversas colecciones y fondos, superando anualmente las 191.000 consultas.

En lo que respecta a la biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, fue fundada por Felipe II, es una de las más importantes del mundo en fondo antiguo (45.000 ejemplares). Destaca por la singularidad y extraordinaria calidad de los libros que atesora y, asimismo, por la gran variedad de manuscritos (5.000 entre árabes, hebreos, latinos, castellanos, griegos, persas, etc.). Junto a estos, existen 60.000 volúmenes impresos.

Códices mozárabes, el Escritorio de Alfonso X El Sabio, Libros de Horas o las grandes piezas como el Códice Áureo, Apocalipsis de la Casa de Saboya, Etimologías de San Isidoro o el Beato de San Millán de la Cogolla; junto a las colecciones de Páez de Castro, Conde de Luna, Diego Hurtado de Mendoza, Arias Montano, Conde Duque de Olivares, Muley Zaydán o Capilla Real de Granada constituyen uno de los fondos más reconocidos en nuestro país, cuya conservación y difusión son los objetivos principales.

Descripción de actuaciones

1.) Biblioteca del Palacio Real de Madrid

- Mantenimiento y mejora de la sala de investigadores.
- Continuidad en la adecuación de recursos electrónicos. Consulta digital y edición electrónica.
- Catalogación de fondos especiales.
- Edición de guías de las colecciones.
- Coordinación de las bibliotecas/librerías de los conventos y monasterios.
- Proyectos de investigación (Fondo Conde Gondomar, cartografía).

2.) Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial

- Mantenimiento y mejora de la sala de investigadores.
- Finalización de la catalogación y su publicación.
- Adopción de sistemas de conservación preventiva.
- Proyectos de investigación.
- Difusión en red informática de fondos singulares.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural y Delegaciones en El Escorial y Reales Patronatos.

DIVULGACIÓN

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 23/1982, de 16 de junio, en cuanto sea compatible con la afectación de los bienes del Patrimonio Nacional, el Consejo de Administración adoptará las medidas conducentes al uso de los mismos con fines culturales, científicos y docentes.

Patrimonio Nacional debe dar cumplimiento a esta obligación legal potenciando el servicio público de puesta a disposición de los ciudadanos del patrimonio histórico-artístico y medio natural, en especial, a través de la actividad museística y mediante una programación de las diferentes actividades culturales, científicas y educativas continuada y coherente con los fines de la institución.

Todo ello supone, en primer lugar, mostrar a los ciudadanos los bienes de Patrimonio Nacional a través de los distintos Museos existentes en los Palacios Reales y en los Monasterios y Conventos. También se realiza la divulgación a través de actuaciones culturales concretas desarrolladas en los diferentes Reales Sitios, a través de la actividad musical y los Premios Reina Sofía de Poesía Iberoamericana y de Pintura Infantil y Juvenil, de los que se cumplen 22 ediciones.

La educación debe convertirse en estos próximos años en uno de los grandes pilares de la divulgación de Patrimonio Nacional, debiendo incrementar y diversificar la oferta educativa actualmente existente.

Por último, la difusión del organismo, del patrimonio que gestiona y de sus actividades deben ser objeto de campañas de comunicación y publicidad que permitan al ciudadano conocer no sólo la riqueza histórico-artística de Patrimonio Nacional, sino también las diferentes actuaciones que se llevan a cabo, consiguiendo con ello la doble finalidad de divulgación cultural y captación de potenciales visitantes a los Museos.

Programas y proyectos

1. Actividad museística
 - 1.1. Atención al visitante
2. Actividades culturales
 - 2.1 Programación musical
 - 2.2 Premios
 - 2.3 Otras actividades culturales
3. Promoción científica
4. Educación
5. Difusión
 - 5.1. Imagen institucional
 - 5.2. Plan de comunicación
 - 5.3. Nueva página web

1. ACTIVIDAD MUSEÍSTICA

1.1 ATENCIÓN AL VISITANTE

Objeto

Este proyecto tiene como objetivo la optimización en la atención al visitante de los Museos de Patrimonio Nacional mediante la mejora continua de los servicios ofertados, fundamentalmente a través de un adecuado sistema de información, acceso y participación del visitante en dichos servicios. Además, es objetivo prioritario de Patrimonio Nacional facilitar la visita a las personas con necesidades especiales.

Descripción de actuaciones

Las actuaciones a realizar en la línea de continua mejora de la atención al visitante son las siguientes:

- 1.) Establecimiento de un sistema integral de reserva y venta de entradas en línea a través de la nueva página web.
- 2.) Facilitar la visita a las personas con necesidades especiales a los museos de Patrimonio Nacional, tanto accesibilidad física como a los servicios ofertados en los museos, en aras de la accesibilidad universal. Ello implicará acometer en estos años las obras de accesibilidad en los Reales Sitios que todavía no disponen de ellas y también la puesta en marcha de actuaciones de accesibilidad a los contenidos de la visita, en la línea iniciada de las signoguías para sordos.
- 3.) Análisis de los visitantes de Patrimonio Nacional a través de la realización de un estudio demoscópico con el fin de conocer el perfil del visitante y el grado de satisfacción del mismo, con el doble objeto no solo de poder detectar y mejorar posibles deficiencias en el servicio prestado, sino también de redirigir las campañas de difusión al público objetivo definido en base a estos análisis en aras de una mayor captación de visitantes.
- 4.) Apertura de nuevos recorridos de visita en los Reales Sitios y Reales Patronatos. Se prevé el estudio y apertura de nuevos recorridos museísticos que permitan al ciudadano ampliar la posibilidad de conocimiento de los bienes de Patrimonio Nacional. En concreto, se realizarán al menos las siguientes actuaciones:
 - Apertura de un recorrido por las cocinas históricas del Palacio Real de Madrid.
 - Actualización de la Real Farmacia en el Palacio Real de Madrid.
 - Apertura de sendas ecológicas en bosques y montes.
 - Recorridos guiados por los Jardines Reales.
 - Estudio de ampliación de la visita turística a un mayor número de salas en los Palacios y Sitios Reales.
 - Funcionamiento de las fuentes históricas del jardín del Real Sitio de San Ildefonso un mayor número de días al año.

5.) Continua mejora de los recorridos museísticos, mediante la propia mejora de los elementos internos y externos, a través del establecimiento de:

-Diseño de Centros de Recepción de Visitantes adecuados a los flujos de visitantes de cada Real Sitio, teniendo en cuenta que deberán incluir espacio para facilitar información, taquillas, reparto de dispositivos móviles que faciliten la visita individual, elementos explicativos y contextuales de cada Edificio, así como áreas de espera. En 2013 está prevista la inauguración del nuevo centro de recepción de visitantes del Palacio Real de Madrid.

-Sistemas de información que permitan ofrecer una información actualizada, clara, eficaz, unificada y multilingüaje para facilitar la visita, tanto individual como guiada, lo que implicará necesariamente una revisión de los contenidos que se ofrecen al público y de los formatos en que se ofrecen esos contenidos (pudiendo incluir "apps" o cartelería digital). Al respecto, se prevé en el 2013 la implantación de sistemas de cartelería digital en el centro de recepción de visitantes del Palacio Real de Madrid y de un tótem informativo en el exterior del Palacio Real.

-Estudio y puesta en marcha de una nueva cartelería y señalética de los Reales Sitios y Reales patronatos, con la correspondiente revisión y actualización de contenidos, que modernice la imagen y resulte de utilidad al visitante.

-Implantación del sistema guiado de grupos, que se pondrá en marcha en 2013 en el Palacio Real de Madrid.

6.) Colaboración con otras entidades para la elaboración de visitas conjuntas y bonos promocionales conjuntos, que permita la mayor difusión cultural.

7.) Actualización de los indicadores de calidad de la atención del visitante mediante la correspondiente revisión de las cartas de servicios de los Museos.

Unidad gestora

Dirección de Administración y Medios, Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

2. ACTIVIDADES CULTURALES

2.1. PROGRAMACIÓN MUSICAL

Objeto

El objetivo de la actividad musical es acercar al público, mediante una programación integral y coherente, los Reales Sitios, su historia, las Colecciones Reales de obras de arte y los instrumentos musicales de Patrimonio Nacional, a través de una programación anual de ciclos y conciertos a celebrar en los diferentes lugares.

Con ello se cumplirá una función divulgativa y además permitirá mantener "vivos" los propios instrumentos, que son numerosos, mediante el adecuado y continuo uso y mantenimiento de los mismos.

Descripción de actuaciones

1.) Contratación de un asesoría musical para la elaboración de una programación musical anual que deberá contar al menos con los siguientes hitos:

-Ciclos de conciertos en el Palacio Real de Madrid con los Stradivarius de la Colección palatina, dirigidos al público en general, además de a sectores específicos de la sociedad como en la actualidad.

-Ciclos de conciertos en el Palacio Real de Madrid con el órgano de la Real Capilla, pudiendo enmarcarse estos ciclos dentro de unos más amplios desarrollados en otras ciudades de España, incluyendo los Reales Sitios.

-Realización de conciertos y/o ciclos en los distintos Reales Sitios, Monasterios y Conventos.

-Realización de uno/varios conciertos de navidad.

-Celebración de conciertos conmemorativos. En este sentido, en 2013 se pretende llevar a cabo conciertos conmemorativos del 450 aniversario de la colocación de la primera piedra del Monasterio de El Escorial y del 650 aniversario de la fundación del Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas.

2.) Firma de convenios de colaboración con otras instituciones con amplia experiencia musical con el objeto de desarrollar proyectos en común, consiguiendo así sinergias entre las respectivas programaciones musicales, cesión de instrumentos o incluso de intérpretes, consiguiendo además una reducción de costes.

3.) Desarrollo de una política de cesión de instrumentos que permitirá su gira no sólo nacional sino también internacional, de tal forma que al mismo tiempo que el instrumento gane en conservación, se difunde la marca Patrimonio Nacional.

4.) Estudiar e implementar la utilización de las nuevas tecnologías en la actividad musical a través de la emisión de conciertos en directo a través de la red en colaboración con instituciones especializadas.

Unidades gestoras

Dirección de Actos Oficiales y Culturales, Dirección de las Colecciones Reales y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

2.2. PREMIOS

Objeto

En este sentido, Patrimonio Nacional mantendrá el convenio de colaboración vigente con la Universidad de Salamanca para el Premio Reina Sofía que tiene por objeto premiar el conjunto de la obra poética de un autor vivo Iberoamericano que, por su valor literario, constituya una aportación relevante al patrimonio cultural común a Iberoamérica y España. De esta forma



anualmente se fallará y entregará este Premio de acuerdo con lo previsto en el convenio de colaboración suscrito al efecto.

Asimismo, se dará continuidad a los Premios infantiles de Pintura, cuyo propósito es divulgar los monumentos, Palacios y Monasterios Reales que integran este Patrimonio entre los niños y jóvenes en edad escolar, a través de la expresión artística, por lo que anualmente se convocará y entregará este premio.

Descripción de actuaciones

1.) Premio anual Reina Sofía de Poesía Iberoamericana:

Con carácter general se intentará dar la mayor difusión a este premio y programar otras actividades complementarias del mismo.

Las actividades que conlleva el premio son las siguientes:

- Convocatoria conjunta del Rector de la Universidad de Salamanca y del Presidente de Patrimonio Nacional (mes de enero).
- Constitución del Jurado.
- Fallo del Jurado.
- Edición de una recopilación antológica del premiado y una encuadernación artística de un volumen de la antología con destino a la Real Biblioteca.
- Entrega del Premio en el Palacio Real de Madrid bajo la Presidencia de S.M. la Reina.
- Celebración de una Velada de "Poesía en Palacio", en el Palacio Real de Madrid, con participación del último poeta galardonado.
- Celebración en la Universidad de Salamanca de un acto académico dedicado a la obra del galardonado, con la asistencia del mismo.

2.) Premios anuales de Pintura infantil y juvenil para centros escolares:

Con carácter general se intentará dar la mayor difusión a este premio y estudiar la posibilidad de ampliación del premio de pintura a otros colectivos, además de los actuales.

Las actividades que conlleva el premio son las siguientes:

- Convocatoria del Premio dirigida a centros educativos de toda España y a las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.
- Constitución del Jurado.
- Fallo del Jurado.
- Acto de entrega formal de los dos Premios en el mes de junio en el Palacio Real de El Pardo.

Unidades gestoras

Dirección de Actos Oficiales y Culturales.

2.3. OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

Objeto

Además de la actividad musical y de los Premios, se seguirán desarrollando, bien de forma individual o en colaboración con otras instituciones, otra serie de actividades culturales que, dentro de los fines del organismo, acerquen Patrimonio Nacional a la ciudadanía.

Asimismo, Patrimonio Nacional tiene el propósito de mantener su presencia internacional mediante la participación en determinadas asociaciones y organizaciones que aglutinan a entidades análogas, como son la Asociación de Reales Residencias Europeas (ARRE) y el Consejo Internacional de Museos (ICOM), y que permiten establecer una red de información, análisis, aprendizaje e intercambio de experiencias entre Palacios Reales abiertos a la visita pública y que desarrollan una actividad museística.

Descripción de actuaciones

- 1.) Puesta a disposición de entidades públicas y privadas de la posibilidad de organizar visitas especiales a los Reales Sitios (con tarifas y recorridos especiales), en el marco de las relaciones institucionales o de la promoción de la cultura.
- 2.) Colaboración con la Comunidad de Madrid, la Fundación de los Ferrocarriles Españoles y el Ayuntamiento de Aranjuez, mediante la firma de los correspondientes convenios para la explotación anual del Tren de la Fresa, ofertando Patrimonio Nacional a los viajeros del Tren una tarifa especial de entrada al Palacio y al Museo de Falúas del Real Sitio de Aranjuez.
- 3.) Colaboración mediante convenio con la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, el Ayuntamiento de Aranjuez, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, RENFE-Operadora y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la realización del Programa denominado "Ciudades legado" para la divulgación del patrimonio monumental cultural y paisajístico. Patrimonio Nacional colaborará en este proyecto ofertando sus bonos anuales y bimensuales que permiten la entrada a todos los espacios museísticos de Patrimonio Nacional.
- 4.) Colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de visitas especiales a las Cocinas del Palacio Real en el marco del Gastrofestival.
- 5.) Participación en las reuniones técnicas y plenarias organizadas por el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y la Asociación de Residencias Reales Europeas (ARRE).

Unidades gestoras

Dirección de Administración y Medios y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

3. PROMOCIÓN CIENTÍFICA

Objeto

Los Reales Sitios, las Colecciones Reales, tanto las obras de arte como los fondos documentales y bibliográficos y asimismo los Jardines Reales y otros espacios naturales, constituyen un conjunto de extraordinario interés que ha sido declarado Bien de Interés Cultural desde 1931.

Dichos bienes culturales, históricos y artísticos, son objeto de estudio científico, tarea que se desempeña, tanto por el propio personal especializado de Patrimonio Nacional, como facilitando el acceso y medios a investigadores externos en cumplimiento de la normativa del patrimonio histórico español y especialmente de la propia Ley reguladora del Patrimonio Nacional.

Este objetivo tiene como pretensión determinar el marco y desarrollo de la promoción científica en Patrimonio Nacional.

Descripción de actuaciones

1.) Se potenciará el acceso a los investigadores: A través de las salas de investigación abiertas al público que están ubicadas en la Real Biblioteca de Madrid, Archivo General de Palacio, Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Archivo del Real Alcázar de Sevilla y Departamento de Conservación de Bienes histórico-artísticos.

El acceso de los investigadores a los inventarios se encuentra informatizado y en muy buena medida es consultable a través de la red, por lo que se mantendrá y fomentará el acceso a los investigadores en el próximo cuatrienio.

2.) Realización de las digitalizaciones de fondos bibliográficos y documentales y de las obras de arte. Tanto para la consulta en sala, como a través de la red, el objetivo es la digitalización de documentos y textos, de manera que el acceso a la imagen no se produzca utilizando originales y permita un servicio similar tanto para el investigador en sala como para aquellos que utilizan medios informáticos desde cualquier lugar. Por lo tanto, la continuidad en los trabajos de digitalización se considera prioritaria.

En concreto, se prevén las siguientes digitalizaciones:

Archivo General de Palacio: digitalizaciones de fondos, planos, mapas y dibujos, diplomas, pergaminos, fotografía histórica y Santa Clara Tordesillas; descripción reinado Alfonso XIII; Juan Carlos I; consulta base de datos en web.

Real Biblioteca: Digitalizaciones de impresos del siglo XVI, incunables y cantorales; catalogación del fondo gráfico.

3.) Investigación interna a través de la realización de estudios y elaboración del proyecto de exposiciones temporales, así como de los correspondientes catálogos de cada una de ellas.

4.) Estudio de posibles publicaciones monográficas de investigación sobre Colecciones y Sitios Reales realizados por especialistas.

5.) Participación en encuentros científicos sobre el patrimonio histórico artístico y sobre el Medio Natural.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de Administración y Medios.

4. EDUCACIÓN

Objeto

La finalidad de este proyecto es acercar los Reales Sitios y las Colecciones Reales a todos los niveles educativos, mediante acciones adecuadas en calidad y específicamente diferenciadas para cada uno de esos niveles, con la finalidad de facilitar la comprensión de los contenidos por el público.

Se pretende hacer de los Reales Sitios un lugar de aprendizaje y participación, a través de una divulgación de los fines del Organismo, los Reales Sitios, las Colecciones Reales y el Medio Natural.

Descripción de actuaciones

Para el desarrollo de este proyecto se prevén las siguientes actuaciones:

1.) Continuar e incrementar los proyectos educativos dirigidos de forma gratuita a través de los centros educativos, a alumnos de Educación Primaria y Secundaria en el interior de los Reales Sitios. Desde hace años, se ha venido desarrollando en el Palacio Real de Madrid el proyecto educativo "Descubre el Palacio. Aquí está la llave", dirigido a alumnos de Primaria y Secundaria. Se pretende al menos la realización de este proyecto educativo en el Palacio Real de Madrid con carácter anual entre los meses de febrero a junio y de septiembre a diciembre.

2.) Continuar e incrementar los proyectos educativos dirigidos de forma gratuita a través de los centros educativos a alumnos de primaria y secundaria en los jardines de los Reales Sitios. Desde hace años se vienen desarrollando proyectos educativos en el Campo del Moro para alumnos de Secundaria, así como en los jardines de La Granja y Aranjuez para alumnos de Primaria. Se pretende mantener estos proyectos anualmente de marzo a junio y de septiembre a noviembre, aprovechando la primavera y el otoño en los jardines.

3.) Implementar proyectos educativos en las exposiciones temporales dirigidos a alumnos de Secundaria y Bachillerato. En 2013 se prevé un proyecto educativo en la exposición sobre Felipe II y la ornamentación de El Escorial.

4.) Continuar e incrementar la realización de prácticas por parte de alumnos universitarios mediante la firma de los correspondientes convenios de colaboración con las Universidades o Escuelas Universitarias. Se redactará un convenio-tipo al que puedan adherirse las instituciones educativas que lo consideren oportuno. En la actualidad, está vigente el convenio con la Universidad de Salamanca y se prevé renovar los convenios con las siguientes instituciones: la Universidad Complutense, la Universidad de Extremadura, la Universidad San Pablo CEU y la Escuela de Hostelería de la Casa de Campo de Madrid.

5.) Desarrollar cursos para alumnos universitarios previo acuerdo con la Universidad correspondiente para el reconocimiento de créditos.

6.) Implementar cursos dirigidos a profesores de los diferentes niveles educativos, incluso on-line, para así vincularlos también a los proyectos educativos de Patrimonio Nacional.

7.) Implantación de nuevas líneas educativas enfocadas a familias a realizar durante los fines de semana y de carácter no gratuito. Al respecto, se estudiará comenzar con estos proyectos en el Palacio Real de Madrid.

8.) Elaboración de materiales educativos y su publicación en la página web.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

5. DIFUSIÓN

5.1. NUEVA PÁGINA WEB

Objeto

En 2013 se pondrá en marcha la nueva página web de Patrimonio Nacional, que ofrecerá al usuario una información actualizada de forma continua y unos servicios mínimos imprescindibles para el conocimiento de la institución y para la organización de la visita museística, como son la reserva y venta de entradas o el buzón de quejas y sugerencias en línea.

Este nuevo portal contará con una arquitectura de contenidos y diseño adaptado a las necesidades de los potenciales usuarios, siendo mucho más flexible que el actual, con un nuevo conjunto de contenidos generados a partir de bases documentales y alineadas con la nueva estrategia de comunicación de Patrimonio Nacional. El portal se caracterizará por la neutralidad tecnológica y por una arquitectura que permita la implementación de los servicios previstos en la

actualidad (por ejemplo, la venta de entradas en línea) y otros posibles (una futura tienda on line), así como por recoger los idiomas cooficiales y el inglés, chino y ruso.

Esta nueva página web será motor del proceso de modernización del organismo, al hacer posible la difusión y comunicación directa, así como la proximidad al ciudadano en general y al visitante en particular.

Descripción de actuaciones

- 1.) Finalización de los trabajos para la puesta en marcha del nuevo portal web en 2013:
 - Última revisión de la nueva arquitectura de contenidos.
 - Consecución de la neutralidad tecnológica, para que el nuevo portal permita el acceso desde las últimas versiones de los navegadores más populares existente actualmente en el mercado.
 - Lograr la accesibilidad para todo tipo de de ordenadores y dispositivos.
 - Generación y publicación de los contenidos que van a conformar el portal en los diversos idiomas.
 - Realización de pruebas de rendimiento del portal que garanticen el correcto funcionamiento del mismo.
 - Implantación del nuevo portal en los entornos de desarrollo, preproducción y producción.
 - Integración del portal con Google Analytics como herramienta que permita la generación de informes on-line para obtener estadísticas sobre el uso del portal.
- 2.) Establecimiento de un enlace al sistema de venta de entradas on-line.
- 3.) Enlace a contenidos multimedia que se vayan desarrollando (exposiciones, actividades musicales, educativas...).
- 4.) Acceso directo a las redes sociales del Organismo.
- 5.) Actualización y supervisión permanente de los contenidos del portal.

Unidades gestoras

Dirección de Administración y Medios, Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural y Dirección de Actos Oficiales y Culturales.

5.2. PLAN DE COMUNICACIÓN

Objeto

Patrimonio Nacional pretende conseguir a través de este proyecto una mayor difusión del Organismo, que permita un doble objetivo basado en el incremento del conocimiento general de la Institución y en la modernización de la imagen institucional, no sólo a nivel nacional sino también internacional.

Se potenciará esta difusión mediante una continuada presencia del Organismo en los medios de comunicación, y una adecuada política de comunicación y publicidad que permitan una mayor proximidad con el visitante y con el potencial visitante de Patrimonio Nacional.

La utilización de las nuevas tecnologías será también importante en este proyecto, de tal forma que gran parte de la difusión debe canalizarse a través de la futura página web, y que Patrimonio Nacional tenga presencia en las redes sociales. Todo lo anterior, sumado a la utilización de contenidos y métodos con alto contenido multimedia, redundará en la necesaria modernización de la imagen del organismo.

Asimismo, cabe destacar el importante papel de las publicaciones en lo que se refiere a la comunicación. Las mismas tienen como doble objetivo fundamental la difusión del organismo, de sus actividades, funciones y bienes que gestiona, así como la investigación.

Únicamente se tratan en este apartado las publicaciones que no son de carácter científico, y cuya principal finalidad es la difusión de los fines del organismo, los Reales Sitios y las Colecciones Reales.

Patrimonio Nacional continuará con las publicaciones ya consolidadas y nuevas publicaciones relacionadas con las exposiciones que se lleven a cabo. Asimismo, aquellas otras publicaciones destinadas a la venta en las tiendas de los Reales Sitios, pudiendo hacerse también, puntualmente, colaboraciones que impliquen la elaboración de otras coediciones.

Descripción de actuaciones

- 1.) Relación continuada con los medios de comunicación nacionales e internacionales (y locales de los municipios donde radiquen los distintos Reales Sitios).
- 2.) Seguimiento de la presencia de Patrimonio Nacional en los medios de comunicación.
- 3.) Realización de campañas de comunicación y publicidad que versen sobre:
 - Reales Sitios, Colecciones Reales y Medio Natural.
 - Actuaciones, actividades e hitos temporales: en concreto, se prevén la publicidad del nuevo portal web y nueva logomarca, que se realizarán de forma simultánea; la campaña de difusión de la exposición temporal de 2013 en el Palacio Real y las itinerantes; la campaña de difusión del nuevo centro de recepción de visitantes del Palacio Real; la campaña de difusión de la apertura de nuevos recorridos turísticos y difusión de otras actuaciones como la nueva iluminación de eficiencia energética en todos los Reales Sitios; restauración de obras maestras de las colecciones; presentación de la programación musical anual y difusión de actividades musicales concretas; otras actividades culturales, conmemoraciones y aniversarios y acciones desarrolladas en educación.
- 4.) Difusión a través de las nuevas tecnologías:
 - Comunicación mediante el portal web.
 - Presencia e implantación en redes sociales, (seguimiento de tendencias en redes sociales).

-Difusión de contenidos a través de “apps”.

5.) Publicaciones

Se realizará un análisis general de los contenidos y formatos de las publicaciones existentes, así como de posibles nuevas publicaciones de divulgación, con el doble fin de poner en valor el Organismo, los Reales Sitios y las Colecciones Reales y su posible adaptación al formato electrónico.

-Publicaciones periódicas de Patrimonio Nacional:

-Revista Reales Sitios (trimestral).

-Avisos de la Real Biblioteca (cuatrimestral).

-Antología Poética del Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana (anual).

-Publicaciones directamente relacionadas con la exposición temporal anual, como son la guía de mano y el folleto, que completan la publicación científica (catálogo) de cada una de ellas.

-Publicación y actualización de libros, guías, láminas y postales para la venta en las tiendas de los Museos.

-Publicación de materiales educativos.

Unidades Gestoras

Dirección de Administración y Medios y Dirección de las Colecciones Reales.

MEJORAS Y MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN

Toda organización debe promover la mejora continua y la modernización en su gestión y funcionamiento.

En el caso de Patrimonio Nacional, las prioridades en este ámbito incidirán en la actualización y modernización de la gestión comercial, del patrocinio y del mecenazgo, así como en lo que se refiere a la racionalización del gasto. Con ello se pretende mantener la estabilidad económica de la institución.

Por otro lado, también se pretende facilitar e impulsar el cumplimiento de los fines y actividades de la Organización, para lo que la mejora y modernización de los ámbitos internos de relaciones laborales, soporte tecnológico y procedimiento resulta fundamental.

Programas y proyectos

1. Imagen Institucional
2. Patrocinio y mecenazgo
3. Relaciones laborales
4. Gestión comercial
 - 4.1. Museos
 - 4.2. Inmuebles históricos susceptibles de explotación comercial
 - 4.3. Inmuebles destinados a explotación comercial
 - 4.4. Derechos
5. Racionalización de gastos
 - 5.1. Austeridad del gasto corriente
 - 5.2. Mantenimiento de oficinas
 - 5.3. Contratación centralizada
 - 5.4. Colaboración público privada
 - 5.5. Adecuación de archivos administrativos
6. Actualización tecnológica
 - 6.1. Infraestructura de seguridad
 - 6.2. Sistemas de Información

1. IMAGEN INSTITUCIONAL

Objeto

Se llevará a cabo una modernización de la imagen de Patrimonio Nacional mediante la implantación de la nueva logomarca recientemente diseñada para Patrimonio Nacional, que conllevará una modernización de los siguientes elementos: cartelería y papelería, página web y señalética informativa de los Reales Sitios, lo que supondrá el fortalecimiento de una imagen única y actual de Patrimonio Nacional.

Descripción de actuaciones

- 1.) Implementación de la nueva logomarca de Patrimonio Nacional en 2013.
- 2.) Implementación de un nuevo diseño basado en esa nueva logomarca en:
 - Papelería.
 - Señalización y cartelería internas y externas de Patrimonio Nacional.
 - Publicaciones.
 - Portal web.
 - Otros soportes para la difusión.

Unidades gestoras

Dirección de Administración y Medios.

2. PATROCINIO Y MECENAZGO

Objeto

Con este proyecto del Plan de Actuación se persigue el doble objetivo de consolidar los patrocinios que ha ido captando, manteniendo la fidelización de esos patrocinadores actuales, y de captar más patrocinios vinculados a los distintos proyectos del organismo.

Se trata de planificar y desarrollar estrategias para mantener a los patrocinadores y colaboradores existentes, como son la colaboración para las obras de accesibilidad en los Museos y los patrocinios existentes para la exposición temporal, actividades de restauración de obras de arte, actividades musicales, y acciones educativas. Por otra parte, es prioritario y fundamental conseguir una mayor captación de patrocinadores y mecenas, para lo que es fundamental la elaboración, publicación e implantación de un programa de patrocinio.

Descripción de actuaciones

Realización de actividades que pongan en valor la marca Patrimonio Nacional al objeto de incrementar los patrocinios:

- 1.) Potenciar la imagen de servicio público de Patrimonio Nacional.
- 2.) Presentar a Patrimonio Nacional como generador de actividades culturales de excelencia cultural y educativa.
- 3.) Poner en valor la labor científica y cultural que realiza Patrimonio Nacional a través de todos sus Departamentos.

4.) Invitar a la sociedad civil a participar en programas culturales únicos y exclusivos que acerquen a los ciudadanos a la Cultura, contactar con las empresas que desarrollan programas de responsabilidad social relacionados con la Cultura (Bancos, Constructoras, Editoriales...) y entablar relaciones con las instituciones culturales más sobresalientes del país (Fundaciones, Museos, Academias...).

5.) Ofrecer a las instituciones públicas y privadas que radican en municipios donde se encuentra algún Real Sitio la posibilidad de involucrarse en la financiación de actividades culturales y educativas de interés para su población.

6.) Elaboración de un programa de patrocinio determinando lo que ofrece Patrimonio Nacional en cada caso siguiendo las siguientes pautas:

-Distinguir tipos de patrocinios en función del proyecto al que se vincula dicho patrocinio y la aportación que se realiza. Entre los diferentes proyectos que pueden ser objeto de patrocinio habría que contemplar desde el futuro Museo de las Colecciones Reales, hasta cualquiera de las actividades que pueda realizar el Organismo (exposiciones temporales, actividades musicales, educación, restauraciones, etc.).

-Definir las contraprestaciones que Patrimonio Nacional ofrece al patrocinador y que deberán ser diferentes en función del tipo de patrocinio (accesos privilegiados, visitas privadas, entrega de publicaciones, descuentos...)

-Publicación del programa de patrocinio en la página web.

7.) Definir y utilizar nuevas fórmulas de colaboración y, en concreto, fórmulas de colaboración público-privada. El actual replanteamiento de la propia ley de mecenazgo hará que organismos como Patrimonio Nacional tomen iniciativas innovadoras al respecto.

8.) Utilizar nuevos instrumentos de captación: los medios de captación deben trascender la tradicional sensibilización a través del encuentro y el diálogo, y pasar al aprovechamiento de las nuevas tecnologías mediante la publicación en la página web y la utilización de las redes sociales.

Unidades gestoras

Dirección de Administración y Medios.

3. RELACIONES LABORALES

Objeto

La modernización de la relación entre Patrimonio Nacional y su personal laboral pasa por una actualización de la normativa laboral interna aplicable al mismo, fundamentalmente mediante la negociación de un nuevo convenio colectivo con el objeto de conseguir un marco convencional más adaptado a la realidad presupuestaria y normativa actual, así como preservar la máxima estabilidad de los puestos de trabajo y conseguir que tanto el Organismo como los propios trabajadores puedan seguir desempeñando de forma óptima sus cometidos.



Se incluye también dentro de esta modernización, la integración de los requisitos en materia de seguridad y salud exigibles por la autoridad laboral, con el objeto de asegurar el control de los riesgos laborales a los que se exponen los empleados públicos.

Este proyecto, además, se plantea en el contexto de que este Organismo determina como prioridad el incremento de la utilización de los medios propios, al tiempo que se reduce la externalización de servicios.

Descripción de actuaciones

1.) Elaboración de una propuesta de nuevo convenio colectivo, con objeto de que sirva como base para la negociación entre el organismo y la parte social. Los principales aspectos a modernizar son:

- Estructura salarial, adaptando las retribuciones complementarias al incremento de jornada laboral experimentado.
- Sistema de provisión de vacantes y promoción, especialmente facilitando la movilidad del personal laboral dirigiéndola hacia los puestos de trabajo de indispensable cobertura.
- Fórmulas para preservar la estabilidad de los puestos de trabajo, en el marco de las competencias y atribuciones de Patrimonio Nacional.

2.) Negociación de los diferentes aspectos del convenio colectivo en que existan divergencias entre el Organismo y la representación social, tanto mediante reuniones y contactos formales como informales.

Durante 2013 se abordará la negociación de un nuevo Convenio colectivo para el personal laboral. En caso de no lograrse acordar un nuevo Convenio durante ese año, a lo largo de 2014 se procederá a la integración del personal laboral en el III Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

3.) Regulación mediante normativa laboral interna de los sistemas de participación de los empleados públicos de Patrimonio Nacional en los Actos de Estado y su correspondiente retribución.

En 2013 se procederá a regular mediante normativa laboral interna la participación en actos de estado y su correspondiente retribución.

Entre finales de 2013 y durante 2014 se pondrá en marcha dicha normativa, analizándose si existe alguna disfunción, a efecto de actualizarla.

4.) Revisión de la nueva normativa interna en materia de jornada y horarios, con objeto de regular en ella la diversa casuística que surja en su aplicación, así como adaptarla a la regulación del nuevo convenio.

En 2013 se procederá a una actualización de la nueva normativa interna en materia de jornada y horarios, en caso de que sea necesario adaptarla a la regulación del nuevo convenio. En 2014 se procederá a una actualización de la citada normativa, con objeto de resolver las disfunciones o vacíos que se hayan localizado.

5.) Elaboración, publicación e implantación de todos los procedimientos que constituyan el sistema de Gestión de Prevención del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Durante el periodo de 2013 a 2016, anualmente se elaborarán borradores de los procedimientos que constituirán el Sistema de Gestión de prevención de riesgos laborales. Estos serán consensuados con las Unidades implicadas y consultados a la parte social. Para su implantación efectiva. El Plan de Formación de Prevención de Riesgos Laborales incluirá acciones formativas destinadas a los empleados responsables de las tareas definidas en cada procedimiento.

6.) Reducción progresiva de la utilización de las contrataciones externas para incrementar el uso de medios propios.

Unidades Gestoras

Dirección de Administración y Medios.

4. GESTIÓN COMERCIAL

4.1. MUSEOS

Objeto

Patrimonio Nacional ofrece la visita turística a los bienes de los que ostenta la titularidad y además pone a disposición del público una gran variedad de productos relacionados con los Reales Sitios y las Colecciones Reales.

Estos últimos, que llevan la marca Reales Sitios (marca comercial de Patrimonio Nacional), se encuentran actualmente gestionados mediante el correspondiente contrato administrativo por la empresa Palacios y Museos, S.L.U.. Además, esta empresa puede vender los productos Reales Sitios a través de otros canales de comercialización.

En ambos casos las actuaciones se centrarán en la revisión y actualización de tarifas y productos.

Descripción de actuaciones

- 1.) Revisión, y en su caso actualización de las tarifas de acceso a los Reales Sitios y a los edificios de visita pública de los Reales Patronatos, así como de las exposiciones temporales.
- 2.) Revisión del contrato vigente en aras a su posible mejora.

- 3.) Mejora de los espacios de venta de productos para conseguir una exposición de los productos coherente con su contenido en lugares diferentes en función de sus distintas características.
- 4.) Revisión de los productos en venta, incluida la imagen de los mismos. Introducción de nuevos productos o retirada de productos existentes teniendo en cuenta las características de la demanda. En todo caso, para cada exposición temporal se pondrán a la venta una serie de productos especialmente diseñados.
- 5.) Revisión para la modernización de la forma y contenido de las actuales guías de los Reales Sitios.
- 6.) Realización de campañas de marketing periódicas.

Unidades gestoras

Dirección de Administración y Medios.

4.2 GESTIÓN DE ESPACIOS HISTÓRICOS SUSCEPTIBLES DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL

Objeto

Este proyecto tiene por objeto la gestión comercial de espacios históricos en la Delegación de El Pardo (Palacete de la Quinta) y La Granja (Casa de las Flores) y el estudio de una posible ampliación de estos espacios para uso de explotación y su adecuación a este fin de las antiguas residencias para Jefes de Estado en los palacios de La Granja y Aranjuez.

En ambas los usos actuales van dirigidos a actos institucionales o culturales públicos o corporativos convocados por organizaciones o asociaciones privadas.

Descripción de actuaciones

- 1.) Mejora de la difusión de los posibles usos para instituciones y particulares, incluyendo un espacio específico en la nueva página web de Patrimonio Nacional
- 2.) Realización de una campaña informativa dirigida a los directores comerciales de empresas de gestión de eventos.
- 3.) Adecuación y actualización de las infraestructuras para mejorar la explotación. (Cocinas, lavabos, accesos, climatizaciones, mobiliario de servicio, protección de suelos, etc.) En ambos inmuebles es necesaria una campaña de actualización y mejora centrada en dotaciones de infraestructuras de cocinas, equipamiento de office, mobiliario específico de catering, sistemas audiovisuales y otros.



Unidades gestoras

Dirección de Actos Oficiales y Culturales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

4.3. GESTIÓN COMERCIAL DE INMUEBLES DESTINADOS A EXPLOTACIÓN COMERCIAL

Objeto

Con este proyecto se pretende potenciar la gestión comercial de inmuebles destinados a viviendas, locales o garajes susceptibles de aprovechamiento rentable.

Descripción de actuaciones

- 1.) Categorización de los inmuebles susceptibles de aprovechamiento rentable.
- 2.) Definición de estándares de calidad de los inmuebles para su arrendamiento a terceros.
- 3.) Estudio de diferentes fórmulas para la rehabilitación puntual de viviendas o de edificios completos a llevar a cabo mediante acuerdo con instituciones públicas o privadas.
- 4.) Definición y puesta en servicio de un espacio en la web de Patrimonio Nacional con información e imágenes de los inmuebles, locales y espacios disponibles.
- 5.) Redefinición de criterios y procedimientos de adjudicación potenciando la publicidad de las convocatorias de viviendas y locales disponibles.
- 6.) Simplificación de los trámites en los arrendamientos.
- 7.) Desarrollo de un programa de explotación de inmuebles.

Durante el año 2013 se llevarán a cabo los trabajos correspondientes a los anteriores a los estudios en su totalidad. Asimismo, se sacará a concurso-subasta el arrendamiento de la mayor parte de los locales actualmente vacantes que se encuentren en las debidas condiciones, así como las viviendas que pudieran reconvertirse en locales (Aranjuez) sin excesivo coste, para obtener rentabilidad a corto plazo.

También en ese mismo año se comenzará a rehabilitar, con medios propios el mayor número posible de viviendas que requieran únicamente reparaciones o actualizaciones puntuales, cuya conservación por tanto se considera apta para sacarlas a concurso-subasta, y se procederá a convocar los concursos oportunos.

Posteriormente, en el resto del período y de conformidad con las pautas que se marquen, se procederá a rehabilitar los inmuebles que requieran una obra integral, en todo caso bajo la



supervisión técnica de Patrimonio Nacional, tanto en elementos comunes como en viviendas integradas en el mismo, procediendo al cambio de ubicación de los arrendatarios con carácter temporal a otros edificios propiedad del organismo.

Unidades gestoras

Dirección de Inmuebles y Medio Natural y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

4.4. GESTIÓN DE DERECHOS

Objeto

En el ámbito de la Administración General del Estado, en el de otros Museos e Instituciones y también en Patrimonio Nacional se establecen contraprestaciones económicas por los servicios facilitados en la entrega de copias y reproducciones (fotografías, registros bibliográficos y documentales, imágenes en red, etc.) e igualmente por los usos de espacios para cursos, filmaciones y, en general, eventos culturales.

Para los órganos centrales del Ministerio de Cultura, los precios de estos servicios se encuentran amparados por la Orden 1077/2011, de 25 de abril; en Patrimonio Nacional, por Resoluciones de la Gerencia, la vigente, de 23 de abril de 2012, en base a los Acuerdos del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional. Básicamente, quedan sujetos a contraprestación, tanto la entrega de imágenes, como los derechos de reproducción que establece la legislación de propiedad intelectual.

Descripción de actuaciones

1.) Análisis comparativo de las tarifas de Patrimonio Nacional con el resto de instituciones culturales.

2.) Nueva propuesta en la que se incluyan procedimientos y tarifas comprensivas de la totalidad de los ámbitos referidos.

Unidades gestoras

Dirección de las Colecciones Reales.

5. RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

5.1. AUSTERIDAD DEL GASTO CORRIENTE

Objeto

Este proyecto responde a la necesidad de promover nuevas formas de gestión de los gastos corrientes que promueva mayor eficiencia en el uso de recursos públicos. Se deberá promover la mayor concurrencia posible en toda actividad desarrollada por empresas, incluida aquella que se abona mediante anticipos de caja fija.

Asimismo, la implantación de la contabilidad analítica permitirá conocer las estructuras de costes del organismo de forma que se puedan programar actuaciones en función de su rentabilidad.

Descripción de actuaciones

- 1.) Elaboración de una instrucción de la Gerencia sobre gestión del gasto corriente.
- 2.) Se estudiará la eficiencia de los elementos de reproducción de documentación. Si su rentabilidad lo aconseja, se contratará el servicio de mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras, incluidas la reposición de consumibles y la propia sustitución de activos. En relación con esta actividad, se estudiará la implantación de sistemas de comunicación electrónica del recibo de nómina.
- 3.) Se promoverá la contratación única desde la Dirección de Administración y Medios de gastos que se pagan mediante caja fija o mediante contratos menores, tal como los combustibles o los mantenimientos, que de esta forma serían menos costosos y de gestión más sencilla.
- 4.) Se implantará el sistema CANOA de contabilidad de costes, desarrollado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Unidades gestoras

Dirección de Administración y Medios, Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de Actos Oficiales y Culturales y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

5.2. MANTENIMIENTO DE OFICINAS

Objeto

En la mayoría de los casos, las oficinas y dependencias administrativas del Patrimonio Nacional se ubican en edificios históricos que constituyen bienes de interés cultural y presentan limitaciones en la distribución interna de los espacios de trabajo.

Por otro lado, existe dispersión de unidades, respondiendo a razones motivadas por estructuras anteriores.

La racionalización de los servicios administrativos, agrupando unidades comunes, la normalización de despachos y servicios de que disponen, la economía en el consumo de suministros y la consecuencia de espacios adecuados de trabajo, constituye el objetivo de este proyecto.

Descripción de actuaciones

- 1.) Auditoría espacios administrativos de todo el Patrimonio Nacional.
- 2.) Determinación de parámetros comunes para la ubicación de puestos de trabajo.
- 3.) Contratación única y normalizada de los servicios y suministros necesarios para el mantenimiento de oficinas.
- 4.) Control del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo.
- 5.) Propuestas de nueva distribución de espacios en el Palacio Real de Madrid, al objeto de su optimización y concentración física de unidades.
- 6.) Determinación de la tipología básica del mobiliario y su implantación para las nuevas necesidades.

Unidades gestoras

Dirección de Administración y Medios, Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Actos Oficiales y Culturales y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

5.3. CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

Objeto

Por medio de los procedimientos de contratación unificada que promueve el Ministerio de la Presidencia con sus organismos adscritos se pretenden conseguir economías de escala y aprovechar sinergias en la contratación conjunta de servicios y suministros.

Descripción de actuaciones

- 1.) Se contratarán conjuntamente con el Ministerio los servicios postales y mantenimiento de ascensores. Se estudiará la posibilidad de contratar conjuntamente la limpieza, la energía eléctrica, el suministro de gasóleo de calefacción y la agencia de viajes.



Las fechas previstas de inicio de los contratos unificados serán, según las previsiones actuales de finalización de diversos contratos vigentes:

Servicio Postal: 1 de julio de 2013.
Agencia de viajes: 1 de julio de 2014.
Limpieza de edificios: 1 de enero de 2014.
Mantenimiento de ascensores: 7 de julio de 2014.
Energía eléctrica: 15 de julio de 2014.

Todas estas actuaciones exigen la firma de un protocolo por el que el órgano de contratación en cada caso acuerde que sea el órgano de contratación del propio Ministerio quien realice la licitación, atendiendo a las características especiales que requiere la limpieza, p. ej., no circunscrita en exclusiva a oficinas de carácter administrativo, sino también espacios museísticos, zonas reservadas y residencias oficiales.

2.) Desde 2012 se trabaja en la contratación conjunta con el Ministerio de la Presidencia de actividades formativas y actividades de conciliación. La previsión es incrementar esta colaboración.

Unidades gestoras

Dirección de Administración y Medios, Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural y Dirección de Actos Oficiales y Culturales.

5.4. COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Objeto

Se estudiará la preparación de contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado por los que se encargue a una entidad de derecho privado prestaciones de gestión integral del mantenimiento de instalaciones complejas.

Descripción de actuaciones

Es necesario realizar previamente un estudio que señale la viabilidad legal de la contratación por medio de esta fórmula, que la ley de contratos permite sólo cuando no sea viable la contratación y cuando previamente se haya puesto de manifiesto que otras fórmulas alternativas de contratación no permiten la satisfacción de las finalidades públicas.

Los ámbitos prioritarios para impulsar la colaboración público-privada y, en consecuencia, para estudiar posibles fórmulas de contratación, comprenden un servicio integral de venta de entradas y la gestión integral del mantenimiento de instalaciones complejas del Museo de Colecciones Reales.

Unidades gestoras

Dirección de Administración y Medios, Dirección de Inmuebles y Medio Natural y Dirección de las Colecciones Reales.

5.5. ADECUACIÓN DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS

Objeto

Además de los archivos históricos, en Patrimonio Nacional se realiza la gestión del archivo administrativo que comprende el control y canalización de la producción documental del organismo y de la Casa de S.M. el Rey.

Los documentos administrativos que emanan de la actividad habitual se custodian inicialmente y por el plazo legalmente establecido en las oficinas emisoras, debiendo de pasar posteriormente al archivo. Situación que se produce tanto en los Servicios Centrales como en las Delegaciones.

Sin embargo estos niveles, debidamente reglados por la normativa, se perfeccionan difícilmente por existir prolongaciones de tiempo de estancia en las oficinas, tanto por la facilidad de contar con la documentación y antecedentes, como por las propias limitaciones del Archivo General.

Se plantea una revisión de todos los archivos del Patrimonio Nacional y la elaboración de protocolos procedimentales para las transparencias, normas de entrega y formación del personal administrativo.

Descripción de Actuaciones

- 1.) Revisión de archivos y determinación de sus necesidades.
- 2.) Transferencias documentales y protocolos de actuación.
- 3.) Formación del personal.
- 4.) Renovación de espacios, instalaciones y tecnología
 - Ampliación del actual archivo del Palacio Real de Madrid.
 - Renovación del mobiliario y de los equipos que garanticen las mejores condiciones de conservación.
 - Elaboración e implantación del documento electrónico.
 - Adquisición o realización de un sistema informático específico de gestión de archivos.

Unidades gestoras

Dirección de Administración y Medios, Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural, Dirección de Actos Oficiales y Culturales y Delegaciones de Patrimonio Nacional.

6. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

6.1. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

Objeto

El presente proyecto tiene como objeto la actualización general de los sistemas de seguridad de los que dispone Patrimonio Nacional, lo que incluye tanto la renovación como la ampliación de los mismos.

Descripción de actuaciones

1.) Renovación de todo el Software de integración de los sistemas a otro más universal y eficaz, migrando de la plataforma actual a otra capaz de integrar diversos sistemas de una forma más versátil, dinámica, optimizada y de última generación, que permita dar una respuesta a las demandas de seguridad de un modo más eficiente.

2.) Renovación de los equipos de extinción de incendios manuales, en función de la fecha de prescripción.

Tendrá prioridad la instalación de un sistema de detección y extinción de incendios en la nueva zona del sótano del archivo y la renovación de los equipos de extinción de incendios manuales así como la instalación nueva del Sistema de Detección de Incendios en la zona de la Fundación y zona de la buhardilla del Monasterio de Yuste.

3.) Conclusión de la renovación del sistema de extinción automática de incendios del archivo del Palacio Real de Madrid.

4.) Plan de mejora de la infraestructura de seguridad de Patrimonio Nacional mediante la instalación de cableado de fibra óptica; la actualización permanente de cámaras de seguridad, detectores de intrusión y detectores de incendios donde sea necesaria la sustitución y otros elementos necesarios adicionales.

Unidades gestoras

Vocalía de Seguridad, Dirección de Administración y Medios.

6.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Objeto

Las actuaciones de renovación tecnológica de los Sistemas de Información de Patrimonio Nacional persiguen dotar de una infraestructura de sistemas avanzados de información y comunicaciones a los proyectos de modernización y mejora de la gestión propios del organismo, en sus áreas de gestión de recursos humanos, materiales y económicos; gestión documental de bienes histórico-artísticos y gestión comercial de derechos, espacios e inmuebles.

En concreto, se pretende la Integración de todas las aplicaciones de gestión en una plataforma única que facilite la adaptación de nuevas funcionalidades incluyendo ingresos y gastos y relacione las distintas contabilidades con los Recursos Humanos modernizando todos los procesos de gestión y el desarrollo de un cuadro de mando.

Asimismo, el objetivo es conseguir un Sistema de Gestión Documental de archivo único para todo el Organismo que incluya la digitalización y el almacenamiento informático de documentos electrónicos e imágenes digitales tanto de documentos originales soportados en papel como de documentos que ya se encuentren en formato digital.

En cuanto a la Red de Área Local, se realizará su revisión para que sea lo suficientemente flexible que se adapte a la continua evolución tanto de la tecnología (nuevos protocolos estándares y sistemas de comunicación) como de sus propias necesidades de infraestructura (incorporación de nuevos usuarios y sistemas, cambios de ubicación y de función de los existentes). También se pretende renovar los elementos utilizados para proteger las redes (firewall, Proxy, routers y Bridges) y tener una seguridad perimetral estable y poder tener seguridad en el acceso remoto a nivel de usuario con software especial.

Por otro lado, se pretende desarrollar un sistema de gestión de almacenes para proporcionar un soporte flexible y automatizado de ayuda de todos los movimientos de mercancías y el mantenimiento de los inventarios de stock facilitando la petición del material mediante la intranet.

También se engloba en este proyecto la renovación de la red interna Intranet para dar una mayor y mejor respuesta, que proporcione el mejor servicio mediante la definición de un modelo estratégico basándose en la eficacia y en las mejores prácticas.

Descripción de actuaciones

1.) Rediseño de aplicaciones en una plataforma única e integrada. Comprende la Integración de todas las aplicaciones que actualmente se utilizan (GESPRES Gestión Presupuestaria; FILIPPO Gestión de Personal; GESPUB Gestión Publicaciones; CONPA Contabilidad de Patronatos; QSF - Gestión de Quejas y Sugerencias; GHEA Gestión de vacaciones, días de libre disposición y absentismos; PIPV2 Proyectos de Inversión – Presupuestos; DOCTROL Control Documental; GESLIN

Gestión de líneas y rosetas telefónicas) y en nuevos desarrollos como concurso de traslados, formación, conciliación, contratación electrónica y portafirmas, entre otros, para mejorar el funcionamiento interno y simplificar los procedimientos administrativos.

Se plantea el siguiente calendario:

Estudio y rediseño de las aplicaciones	2013
Desarrollo de plataforma	2014
Implementación y puesta en marcha	2015
Inclusión de nuevos desarrollos	2016

2.) Sistema de gestión documental. Con objeto de facilitar las búsquedas de todo tipo de documentación, se procederá a un proceso de selección del sistema documental en 2013, para posteriormente adecuarlo a las necesidades del Organismo e implantarlo y ponerlo en marcha en las unidades afectadas.

3.) Modernización de las comunicaciones de la Red de Área Local:

- Inventario de los puntos de red con rotulación y medios.
- Adaptación y puesta al día de los puntos de red.
- Flexibilización para la incorporación de nuevos usuarios y cambios de ubicación.

4.) Gestión almacenes:

- Optimización de la capacidad y del flujo de materiales.
- Control y visualización de los stocks actuales.
- Archivo de registros de todos los movimientos de mercancías y actividades del inventario.
- Nuevo procedimiento de petición de materiales a través de la intranet.

5.) Nueva Intranet:

- Evaluación de la situación actual y detección de nuevos servicios, oportunidades y mejoras.
- Definición del modelo objetivo: Arquitectura TI y modelo operativo objetivo, así como programas y análisis de viabilidad.
- Plan de acción para la implantación y puesta en marcha.

Unidades gestoras

Dirección de Administración y Medios, Dirección de las Colecciones Reales, Dirección de Inmuebles y Medio Natural y Dirección de Actos Oficiales y Culturales.